



Compromiso

Órgano informativo del Poder Judicial de la Federación



4
AÑOS

Reconoce Corte IDH al Ministro Presidente
Juan Silva Meza por su compromiso
con la defensa de los derechos humanos

Consolidación tecnológica y crecimiento
ordenado, compromisos cumplidos

Índice

Directorio

Comité Editorial

Ministro Juan N. Silva Meza
Presidente de la Suprema Corte
de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal

Tribunal Electoral

Consejo de la Judicatura Federal

Carlos Avilés Allende
Director General de Comunicación
y Vinculación Social de la Suprema
Corte de Justicia de la Nación

Jorge Camargo Zurita
Director General de Comunicación
Social del Consejo de la Judicatura
Federal

Ricardo Barraza Gómez
Coordinador de Comunicación Social
del Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación

COMPROMISO: Órgano Informativo
del Poder Judicial de la Federación,
Gaceta.
Octubre 2014

Manuel Moreno Domínguez
Editor Responsable

ISSN 1665-1162
D.R. Poder Judicial de la Federación,
Suprema Corte de Justicia de la
Nación.
Pino Suárez No. 2 Col. Centro,
Deleg. Cuauhtémoc,
C.P. 06065, México, D.F. Año 2004
Certificado de Reserva de Derecho
del Uso Exclusivo
número 04-2004-051717484000-109
e-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx



28. Consolidación tecnológica y crecimiento ordenado, compromisos cumplidos

Reconocimientos otorgados a la Suprema Corte: Reflejo del trabajo realizado y del prestigio alcanzado	6	El nuevo juez para el siglo XXI fortalece la cultura de los derechos humanos	24
Fortalece SCJN presencia internacional	10	IFDP se consolida como institución confiable que trabaja en favor de los que menos tienen	32
Protocolos de Actuación Judicial, compromiso con la defensa y protección de los derechos humanos	16	4 Años en la agenda del Poder Judicial de la Federación	36
Reuniones regionales, ejemplo de compromiso institucional del CJF con juzgadores en esta administración	20	La Corte en la radio	40
		4 Años Revista Compromiso	43
		Se renueva el principal Módulo de acceso a la información	48

Editorial

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) entregó un reconocimiento al Ministro Juan Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por su compromiso en la defensa y promoción de los derechos humanos.

La distinción, que coincide prácticamente con el término de la actual administración, se otorga en medio de una crisis de seguridad, en la que la violencia ha puesto en vilo a la ciudadanía y a prueba a todas las instituciones del Estado mexicano.

Hoy los caminos parecen que no se encuentran, la sociedad es lastimada en sus derechos fundamentales: clama por seguridad y paz, pero al mismo tiempo, en México las instituciones estamos trabajando cada una en su papel, cada una en su ámbito de competencia, para que México, nuestro México vuelva a ser el país de paz, que siempre ha sido.

Durante estos cuatro años, la SCJN ha recibido reconocimientos de instituciones y organismos nacionales e internacionales, como resultado de la convicción y el compromiso de sus integrantes con el respeto y la plena vigencia de los derechos humanos.


El trabajo realizado no tiene como finalidad la de recibir premios y distinciones, pero los reconocimientos otorgados han logrado visibilizar a la Suprema Corte dentro y fuera de nuestro país, posi-

cionándola como un referente a nivel mundial en la protección de los derechos humanos de las personas.

El lugar que hoy ocupa la Suprema Corte en el ámbito nacional e internacional refleja el trabajo realizado y el prestigio alcanzado como una institución que dignifica al Estado mexicano.

En este sentido, la colaboración de la Corte Interamericana de Derechos Humanos como órgano complementario del rico sistema de protección de derechos humanos en México, ha sido y seguirá siendo fundamental.

Su presencia, derivada de las normas establecidas en el Pacto San José, que son parte de nuestro régimen constitucional, constituye hoy un apoyo invaluable, en nuestro empeño por combatir institucionalmente la corrupción y la impunidad, lastres siempre asociados a la existencia de abusos de poder, de los que todo, todo México, unido, debe librarse, para hacer viable su futuro, siempre dentro la Constitución, siempre dentro de la ley, siempre dentro de las instituciones, nunca, nunca fuera de ellas.

Los juzgadores estamos seguros que esa es la ruta correcta, estamos convencidos de ello y este reconocimiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, es un gran compromiso, es una gran responsabilidad seguir transitando en esta congruencia. 

Reconoce Corte IDH al Ministro Presidente Juan Silva Meza por su compromiso con la defensa de los derechos humanos

Por su compromiso con la defensa y promoción de los derechos humanos, el Ministro Juan Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), recibió un reconocimiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), en ceremonia solemne efectuada en la sede de este Tribunal de Justicia Internacional, en San José, Costa Rica.

Luego de recibir el mazo (malleto) de la Corte IDH que simboliza la autoridad y el trabajo de ese Alto Tribunal de Justicia Internacional en la defensa de los derechos humanos, el Ministro Silva Meza aseguró compartir ese reconocimiento con todo el país, con todo el Estado Mexicano y con todas las instituciones que han tomado en serio sus obligaciones constitucionales.

Por su parte, el presidente de la Corte IDH, Humberto Antonio Sierra Porto manifestó que el reconocimiento otorgado tiene el propósito de exaltar y agradecer la labor del Ministro Silva Meza por su sólido compromiso en la defensa y promoción de los derechos humanos.

“Pero por supuesto, en ocasión de su cargo, es un homenaje que hoy se hace al Estado mexicano”, enfatizó desde la Sala de Audiencias, donde se desarrolló el evento, al que el Juez Sierra Porto definió como “un recinto judicial donde las minorías hacen escuchar su voz, donde se concretan las aspiraciones de las víctimas...lugar que le pertenece a todos los habitantes de nuestra América”.

El Juez Sierra Porto resaltó la vocación jurídica, académica, humanista, la amplia trayectoria del Ministro Silva Meza en el Poder Judicial de la Federación

(PJF) y su vasta aportación académica en temas como el derecho internacional de los derechos humanos y de protección constitucional.

Calificó al Ministro Silva Meza como uno de los grandes artífices del diálogo constructivo multinivel y, explicó, que precisamente esta condición y su gran compromiso con la defensa y promoción de Derechos Humanos es lo que motivó este sencillo, pero sentido y merecido reconocimiento.

Agregó que la Corte IDH reconoce, celebra y exalta el trabajo que el Ministro Juan Silva Meza ha desarrollado como Presidente de la Suprema Corte en beneficio del Sistema Interamericano de protección de derechos.

“Estamos seguros y tranquilos que con líderes como usted las perspectivas de evolución del sistema Interamericano serán siempre esperanzadoras, muchas gracias”, expresó.

Hizo hincapié en que hoy “queremos destacar su papel protagónico en la implementación y desarrollo de la reforma constitucional relativo al control de convencionalidad, la que ha significado, dicho en sus propias palabras, la reconstrucción constitucional mexicana en materia de derechos humanos”.

Mencionó que la SCJN ha logrado importantes progresos en la promoción y consolidación de los derechos humanos, a través de la interpretación y la aplicación de la Constitución mexicana y sus obligaciones bajo el derecho internacional de los derechos humanos, la jurisprudencia de la Corte IDH y la Convención Americana.

De esta manera, dijo, la SCJN ha fijado importantes



De izq. a der. los jueces Eduardo Vio Grossi y Juan Manuel E. Ventura Robles; Ministro Juan Silva Meza, Presidente de la SCJN y del CJF; los jueces Humberto Sierra Porto, Presidente de la Corte IDH; Roberto F. Caldas, Vicepresidente de la Corte IDH; Diego García-Sayán y Eduardo Ferrer MacGregor.

estándares de derechos humanos que han sido útiles no sólo para México, sino ejemplo y paradigma para el resto de América Latina.

En su opinión la reforma constitucional y la extensión del ámbito protector del amparo quedarían en el vacío, sin una interpretación adecuada por parte de los tribunales nacionales.

Consideró que las reformas constitucionales que se han realizado en México y que establecen de manera efectiva una relación fluida entre el derecho nacional y el interamericano; la divulgación de la jurisprudencia de la Corte IDH y la colaboración estrecha entre ambas Cortes, son pequeños, pero significativos avances en la construcción de un mundo más comprometido con la eficacia de los derechos humanos.

Señaló que no obstante esos certeros y significativos hitos, las realidades sociales de nuestros países “nos recuerdan permanentemente que el camino por recorrer es todavía muy largo”.

Las violaciones a los derechos humanos, reconoció, son aún desafortunadamente, muy frecuentes. “La delincuencia común y organizada, deficientes niveles de educación y de formación de nuestras sociedades y de nuestros funcionarios estatales, el narcotráfico, los grupos terroristas, la indolencia frente a la pobreza, las desigualdades extremas, son algunos de los fenómenos más frecuentes que operan como

causa y efectos de un nivel muy alto de precariedad en la vigencia de derechos humanos en nuestro entorno”, añadió.

Por ello, es necesario tener presente que la eficacia en la administración de justicia y en la protección de los derechos humanos requiere de un trabajo mancomunado. “Solo así podremos avanzar y concretar resultados eficaces”.

Sierra Porto se mostró preocupado por la grave situación de los estudiantes desaparecidos en Iguala, Guerrero, y dijo compartir el dolor de las familias mexicanas cuyos hijos se encuentran hoy sin paradero, así como de muchas otras víctimas en México.

Manifestó su confianza en la fortaleza de las instituciones en momentos difíciles y en la inteligencia y el valor del pueblo mexicano para cambiar los momentos difíciles en oportunidades de transformación positiva.

Externó su solidaridad con la sociedad y el Estado mexicano. “Estamos seguros que el respeto a los derechos humanos, la efectiva aplicación de los estándares internacionales y el respeto por los derechos de las víctimas serán herramientas y elementos esenciales en la superación de esos hechos”.

A su vez, ante el Pleno de esa Corte Internacional y en el marco del XIV Periodo Ordinario de Sesiones de la Corte-IDH, el Ministro Silva Meza dijo recibir ese reconocimiento en medio de una crisis de segu-

ridad, en la que la violencia ha puesto en vilo a la ciudadanía, y a prueba a todas las instituciones del Estado Mexicano.

Hoy los caminos, aseveró, parece que no se encuentran; la sociedad es lastimada en sus derechos fundamentales, clama por seguridad y paz.

“Pero al mismo tiempo las instituciones estamos trabajando cada uno en su papel, cada uno en su ámbito de competencia para que México, nuestro México, vuelva a ser el país de paz que siempre ha sido”.

En medio del simbolismo que guarda la Sala de Audiencias de la Corte Interamericana porque ahí comparecen Estados, víctimas y la Comisión de Derechos Humanos, con el fin de presentar a la Corte Interamericana sus argumentos, testimonios y pretensiones, el Ministro Silva Meza destacó que el reconocimiento constituye un gran estímulo y un compromiso para los hombres y las mujeres que en todo el Poder Judicial de la Federación en México están haciendo un gran trabajo para que la protección de los derechos humanos sea una realidad cotidiana.

“Ser juez, lo sabemos todos, es resistir. Ejercer la Judicatura con independencia, con autonomía y con libertad de criterio, implica siempre, resistir las presiones de poderes legales o ilegales, formales o informales. Juzgar con rectitud y en conciencia implica a

veces poner en riesgo, siempre la tranquilidad; con frecuencia, la integridad y, a veces, la seguridad”.

El Ministro Silva Meza enfatizó la colaboración de la Corte Interamericana como órgano complementario del rico sistema de protección de derechos humanos en México, que ha sido y seguirá siendo fundamental.

Manifestó que la presencia de la Corte IDH, derivada de las normas establecidas en el Pacto de San José, que son parte del régimen constitucional mexicano, “hoy nos deben brindar un apoyo invaluable, en nuestro empeño por combatir institucionalmente la corrupción y la impunidad”.

Lastres, dijo, “siempre asociados a la existencia de abusos de poder, de lo que todo, todo México unido debe librarse, para hacer viable su futuro, siempre dentro de la Constitución, siempre dentro de la ley, siempre dentro de las instituciones, nunca, nunca fuera de ellas”.

Ante Pablo Saavedra Alessandri y Emilia Segares Rodríguez, Secretario y Secretaria Adjunta de la Corte IDH, así como de Fernando Baeza Meléndez, embajador de México en Costa Rica, el Ministro Presidente aseguró que esa es la ruta correcta y “nosotros los juzgadores de ello estamos convencidos”.

Reconoció la labor de la Corte IDH, de la cual se refirió como una institución que se ha forjado y ha



Una gran ovación del Pleno de la Corte IDH al Ministro Juan Silva Meza por su labor al frente de la SCJN y del CJF



El Juez Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot lee el contenido de la placa en la que se reconoce la labor del Ministro Juan Silva Meza, Presidente de la SCJN y del CJF.

forjado su prestigio con trabajo serio y constante, con una convicción permanente en defensa de los derechos de las personas en la región.

Señaló que la aprobación de las reformas constitucionales de 2011 generó un cambio determinante en la labor jurisdiccional de México, “a partir de entonces, por mandato constitucional los derechos humanos constituyeron el centro de actuación de las autoridades, obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas y de todos”.

Este cambio de paradigma en impartición de justicia, apuntó, se vio fortalecido principalmente por la resolución de la SCJN en el caso Rosendo Radilla Pacheco, como consecuencia de la sentencia de 23 de noviembre de 2009, en la que la Corte IDH condenó al Estado mexicano por graves violaciones a los derechos humanos.

Refirió que con esa resolución se determinó el reconocimiento de la jurisdicción contenciosa de la Corte IDH y se obligó al Alto Tribunal a adoptar criterios interpretativos de aquella en litigios en los que el Estado mexicano sea parte.

Asimismo, relató, se estableció que los tribunales mexicanos deben ejercer control de convencionalidad *ex officio* entre las normas internas y la Convención Americana sobre derechos humanos, en el marco de sus respectivas competencias y de las regulaciones procesales correspondientes.

Destacó que la política de implementación de las reformas constitucionales en materia de derechos

humanos y amparo, llevó en México a la declaración de inicio de la Décima Época Jurisprudencial que, a la fecha, ha generado importantes criterios jurisprudenciales que le han dado forma.

“En aquel momento nos quedó muy claro que una de las necesidades más apremiantes era proveer a los juzgadores de las herramientas y conocimientos necesarios para enfrentar este nuevo reto. La Corte Interamericana siempre estuvo a nuestro lado para ayudarnos a enfrentarlo”.

Recordó que con la Corte IDH se han impartido cursos de capacitación sobre el sistema interamericano, los límites de la jurisdicción penal militar, las garantías judiciales y la protección judicial y la debida investigación y juzgamiento de hechos constitutivos de desaparición forzada de personas.

“Con ustedes emprendimos y llevamos a cabo, se ha recordado, y llevamos a buen puerto el *Buscador Jurídico Avanzado*. De ustedes tomamos estándares y conceptos fundamentales y hoy, con orgullo, decimos también la Corte Interamericana de Derechos Humanos nos ha citado”.

Con estas referencias, subrayó, empezó a ser realidad el diálogo jurisprudencial de la región, el cual espera que siga creciendo con la suma de más criterios y países.

En el evento también estuvieron presentes los jueces de la Corte Interamericana Roberto F. Caldas, Vicepresidente del Tribunal; Manuel E. Ventura Robles; Diego García-Sayán, Eduardo Vio Grossi, y Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot. 🖐️

Reconocimientos otorgados a la Suprema Corte: Reflejo del trabajo realizado y del prestigio alcanzado

DENISE LARA ZAPATA

En los últimos cuatro años, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sido parte activa de las grandes transformaciones en la impartición de justicia en nuestro país. Las reformas constitucionales en materia de amparo y derechos humanos de junio de 2011, así como la apertura de la Décima Época en octubre de ese mismo año, dieron inicio a una etapa histórica de mayor promoción y protección de los derechos humanos en México.

En esta etapa de implementación de las reformas constitucionales, la Suprema Corte, de manera creativa y responsable, ha emitido sentencias cuyos criterios han tenido eco tanto a nivel nacional como internacional. Un ejemplo es el expediente *Varios 912/2010*, derivado del *Caso Radilla Pacheco contra México*, emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En esta resolución la Corte estableció que las sentencias condenatorias de la Corte Interamericana son obligatorias para el Poder Judicial de la Federación en sus términos, y que los criterios interpretativos contenidos en la jurisprudencia de este tribunal regional son orientadores para los juzgadores, pues es a través de estos criterios que se le da contenido a lo dispuesto en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Asimismo, se estableció en dicha resolución que el control de convencionalidad lo deben ejercer todos

los órganos de impartición de justicia, para lograr una protección más favorable a la persona, y se fijaron límites a la jurisdicción militar en casos de violaciones a derechos humanos en contra de civiles por miembros de las fuerzas armadas. Estos criterios emitidos por la Suprema Corte han despertado un gran interés en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y le han valido el reconocimiento de diversas instituciones nacionales e internacionales.

Premio de Derechos Humanos 2013, ONU

En este contexto de apertura y de cambio, se inserta el Premio de Derechos Humanos 2013 otorgado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a este Alto Tribunal. De acuerdo con el organismo internacional, esta insignia se confiere como un reconocimiento por la destacada labor de la Suprema Corte en la protección y salvaguarda de los derechos humanos de los mexicanos y de los residentes en nuestro país, así como por su contribución para fijar estándares en esta materia en Latinoamérica.

El 10 de diciembre de 2013, el Ministro Presidente Juan N. Silva Meza recibió este reconocimiento en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el marco del 65 aniversario de la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y



De izq. a der. Ministro Juan Silva Meza, Presidente de la SCJN y del CJF y el Vicesecretario de Naciones Unidas, Jan Eliasson.
Foto: Paulette González

del Vigésimo Aniversario de la Declaración y Programa de Acción de Viena, adoptado en la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de 1993, y que creó la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

En su discurso, el Ministro Presidente mencionó que el premio constituye un logro del Estado mexicano y lo comparte con toda la Nación, pues reconoce el esfuerzo de generaciones de mexicanas y mexicanos por tener un país justo y equitativo, en el que el respeto irrestricto a los derechos humanos de las personas oriente la existencia y la labor de todas las autoridades, de todas las instituciones, incluidos, por supuesto, todos los tribunales e impartidores de justicia. Señaló que el premio constituye un gran compromiso y un estímulo importante para que todos los jueces mexicanos sigan en la misma ruta encaminada a garantizar y promover los derechos humanos.

El Premio de Derechos Humanos es un galardón honorario que se otorga a particulares y organizaciones en reconocimiento de logros destacados en esta materia. El premio es conferido cada cinco años, desde diciembre de 1968, y es la primera ocasión en que se da esta distinción a un órgano de impartición de justicia. Es por ello que este reconocimiento le ha valido a este Alto Tribunal una mayor visibilidad, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Reconocimiento de la Universidad Nacional Autónoma de México a la labor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

El 8 de abril de 2014, la Máxima Casa de Estudios distinguió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación por su labor en el fortalecimiento de la democracia y en la lucha en favor del régimen de protección de los derechos humanos. Esta distinción se dio con motivo del Premio de Derechos Humanos 2013 otorgado por la ONU a este Alto Tribunal, pues de acuerdo con el rector de la UNAM, José Narro Robles, el premio internacional constituye un gran estímulo y ejemplo para todas las instituciones del país. En su discurso, el rector destacó que la Universidad reconoce a la Suprema Corte “por darle dignidad a uno de los Poderes de la Federación y por ejemplificar muchas de las mejores virtudes de la República”.

Por su parte, el Ministro Silva Meza señaló que en la SCJN “estamos convencidos de que no puede haber desarrollo sin respeto a los derechos humanos; no puede haber respeto a los derechos humanos sin seguridad, y no puede haber paz sin respeto al Estado de derecho”. Y en este esfuerzo el papel del Poder Judicial de la Federación es crucial, pues en los jueces está la encomienda de garantizar los derechos y las libertades de las y los mexicanos. El Poder Judicial,



El Ministro Juan Silva Meza, Presidente de la SCJN y del CJF durante el reconocimiento que le hace la UNAM al Alto Tribunal por su labor en pro de los derechos humanos. Fotos: Gustavo Ojeda

a través de sus sentencias, contribuye a mantener la paz, la estabilidad y la gobernabilidad. En esta encomienda, la interpretación de la Constitución y de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos que sean más protectores a la persona, son un mandato constitucional.

Distinción del Gobierno del Distrito Federal al Pleno del Alto Tribunal

El 25 de agosto de 2014, el Gobierno del Distrito Federal reconoció a la Suprema Corte de Justicia de la Nación por su destacada labor en la promoción y protección de los derechos humanos. En el Salón de Cabildos del Antiguo Palacio del Ayuntamiento, el Jefe de Gobierno expresó que los reconocimientos que ha recibido la Corte desde la apertura de la Décima Época “son un recordatorio de que avanzamos en la ruta correcta, que no es otra cosa que el cumplimiento irrestricto de las obligaciones constitucionales”.

Por su parte, el Ministro Presidente Silva Meza señaló que el reconocimiento es el resultado del trabajo comprometido de sus integrantes, redobla el enorme compromiso por mantener el nivel de exigencia, profesionalismo y responsabilidad social, con los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación debe conducirse.



Los Ministros de la SCJN con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, tras reconocer al Alto Tribunal por su destacada labor en la promoción y protección de los derechos humanos. Fotos: Gustavo Ojeda

Expedientes judiciales son reconocidos en el Programa Memoria del Mundo México de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

El 7 de noviembre de 2013, en Lima, Perú, durante la Décimo Cuarta reunión del Comité del *Programa Memoria del Mundo* en el Ámbito Regional para América Latina y el Caribe, se reconoció, de entre 17 propuestas, a los expedientes judiciales 489/2010 y 912/2010 de este Alto Tribunal.

De acuerdo con la UNESCO, los expedientes 489/2010 y 912/2010, que reconocen la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y delinean las acciones que el Poder Judicial de la Federación deberá emprender para dar cumplimiento a las reparaciones dictadas en el Caso Rosendo Radilla Pacheco contra México, son documentos de importancia mundial. El registro en el *Programa Memoria del Mundo* tiene un doble efecto: reconocer que hubo una violación a los derechos humanos y redoblar esfuerzos para evitar su repetición en el futuro.

Este reconocimiento también constituye una responsabilidad para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pues debe cumplir con los principios del *Programa Memoria del Mundo* que consisten en garantizar la preservación, el acceso y la divulgación de los expedientes judiciales 489/2010 y 912/2010.

Ambos documentos constituyen un punto de inflexión que da paso a la apertura de la Décima Época de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y dan testimonio del desarrollo de la justicia constitucional en la protección de los derechos humanos.

Asimismo, el 23 de junio de 2014 la UNESCO registró en el *Programa Memoria del Mundo México*, una muestra de expedientes judiciales del periodo 1898-1928, correspondiente a la administración de la justicia federal durante el final del Porfiriato, la Revolución Mexicana y el periodo Post Revolucionario. De conformidad con el Comité Mexicano Memoria del Mundo, se seleccionaron 126 expedientes por su valor testimonial de la administración de justicia de esa época, dentro de los que se encuentran archivos relacionados con los hermanos Flores Magón y Francisco I. Madero, entre otros personajes de la historia nacional.

Ambos registros reconocen el patrimonio documental del país preservados en los archivos judicia-



Foto: Gustavo Ojeda

les, así como el papel significativo de este Alto Tribunal en esta encomienda.

Consideraciones finales

Los diversos reconocimientos que instituciones de gran prestigio nacional e internacional han otorgado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, han sido resultado del trabajo comprometido de sus integrantes, así lo ha expresado el Ministro Presidente Juan N. Silva Meza al destacar que este esfuerzo conjunto le ha dado contenido a la Décima Época jurisprudencial, logrando una mayor protección de los derechos de las personas, tal como lo mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Si bien la Suprema Corte de Justicia de la Nación no trabaja para recibir reconocimientos, los que se han obtenido reflejan el compromiso que el Alto Tribunal ha asumido con la defensa de la dignidad humana y con la protección jurisdiccional más amplia de los derechos fundamentales.

En los últimos cuatro años, se ha reconocido a la Suprema Corte de Justicia de la Nación por enaltecer con su trabajo, la promoción y protección de los principios de seguridad y paz; desarrollo y prosperidad; respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho. A través de estos reconocimientos se ha logrado visibilizar a este Alto Tribunal, dentro y fuera de nuestro país, posicionándolo como un referente a nivel mundial en la protección de los derechos humanos de las personas. El lugar que hoy ocupa la Suprema Corte en el ámbito nacional e internacional refleja el trabajo realizado y el prestigio alcanzado como una institución que dignifica al Estado mexicano. 🖐️

Fortalece la SCJN presencia internacional

DENISE LARA ZAPATA Y ARMANDO REYNA

Las reformas constitucionales de 2011 sobre amparo y derechos humanos, así como la relativa al nuevo sistema de justicia penal, forman parte esencial de la reconstrucción constitucional que nuestro país ha vivido durante los últimos años, la cual constituye una etapa fundacional de lo que será el futuro de la impartición de justicia en México.

En este marco, las relaciones internacionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se han visto notablemente influenciadas por este nuevo andamiaje constitucional.

Como consecuencia de ello, durante la presente administración, el trabajo de la Suprema Corte relativo al fortalecimiento de su presencia internacional y a la ampliación de sus relaciones de cooperación con instituciones internacionales y tribunales extranjeros, se centró fundamentalmente en coadyuvar con la política de promoción y difusión de los derechos humanos, así como con el compromiso institucional de apoyar a todos los jueces del país en el proceso de implementación de las reformas constitucionales antes mencionadas.

Derivado de la obligación que todos los jueces del Estado mexicano tienen de ejercer de oficio el control de convencionalidad en el marco de sus respectivas competencias y de las regulaciones procesales correspondientes, el diálogo jurisprudencial entre tribunales constitucionales nacionales y de éstos, con tribunales internacionales de derechos humanos, adquirió para los juzgadores mexicanos una gran relevancia.

Este diálogo fue impulsado a nivel internacional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a

través de la organización de eventos, de la creación de bases de datos de apoyo para los jueces y de la implementación de programas de actualización y formación permanentes, entre otras acciones desarrolladas con el apoyo de instituciones de carácter internacional, con las cuales la Suprema Corte mantiene lazos de cooperación.

Entre los eventos internacionales que destacan por fijar un precedente, hasta entonces inexistente, para el intercambio de experiencias entre iguales y la promoción del diálogo sobre derechos humanos entre tribunales constitucionales y tribunales internacionales, está la Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas, Constitucionales y Regionales, llevada a cabo en noviembre de 2012 y organizada por la Suprema Corte a partir de una convocatoria conjunta con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Este encuentro permitió que los veinticuatro tribunales constitucionales de cuatro continentes y cuatro tribunales supranacionales que participaron, conocieran entre sí algunas de sus problemáticas similares y las maneras en que las han enfrentado a partir del lenguaje común de los derechos humanos.

La Cumbre constituyó también un punto de partida para que la Suprema Corte comenzara a establecer relaciones sustantivas con otros tribunales constitucionales y tradiciones jurídicas del mundo. Como lo expresó el Ministro Silva Meza, “de este intercambio podemos esperar beneficios en la forma de vernos y entendernos a nosotros mismos, así como en la manera en la que dimensionamos los retos que nos esperan”.

A este foro asistieron titulares y representantes de las siguientes instituciones:

CORTES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

Institución	Representante
Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos	Presidenta
Corte Europea de los Derechos Humanos	Juez
Corte Interamericana de Derechos Humanos	Presidente
Corte Internacional de Justicia	Vicepresidente
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	Representante en México



Señor Lee Kang-Kook, Presidente de la Corte Constitucional de Corea y el Ministro Juan Silva Meza, Presidente de la SCJN. Foto: Gustavo Ojeda

CORTES Y TRIBUNALES CONSTITUCIONALES

País	Institución	Representante
Andorra	Tribunal Constitucional	Presidente honorario
Argelia	Consejo Constitucional	Juez
Bélgica	Tribunal Constitucional	Presidente
Bolivia	Tribunal Constitucional Plurinacional	Presidente
Bulgaria	Corte Constitucional	Presidente y un Juez
Colombia	Corte Constitucional	Presidente
Costa Rica	Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia	Presidenta
España	Tribunal Constitucional	Presidente
Francia	Consejo Constitucional	Presidente
Georgia	Corte de Constitucionalidad	Presidente
Ghana	Corte Suprema de Justicia	Juez
Guatemala	Corte de Constitucionalidad	Presidente
Honduras	Corte Suprema de Justicia	Presidente
Indonesia	Tribunal Constitucional	Magistrado
Jamaica	Suprema Corte	Jueza
Marruecos	Consejo Constitucional	Presidente
México	Suprema Corte de Justicia de la Nación	Presidente y Ministros
Perú	Tribunal Constitucional	Vicepresidente
Portugal	Tribunal Constitucional	Vicepresidente
Puerto Rico	Tribunal Supremo	Presidente
República Dominicana	Suprema Corte de Justicia	Presidente
	Tribunal Constitucional	Presidente
Rusia	Tribunal	Constitucional Juez
Sudáfrica	Tribunal Constitucional	Jueza
Turquía	Tribunal Constitucional	Juez
Uruguay	Suprema Corte de Justicia	Presidente

Por otra parte, la Suprema Corte renovó notablemente sus relaciones de cooperación con los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. De la relación con la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) ha derivado un enriquecedor diálogo jurisprudencial que es fundamental para la armonización paulatina del derecho nacional con el derecho internacional de los derechos humanos.

Para que este diálogo sea creciente, se requiere dotar a los jueces del mayor número de herramientas que les faciliten la obtención sistematizada de sentencias de la Corte Interamericana y de otras normas internacionales que están ahora obligados a interpretar y hacer cumplir.

Con este propósito, ambas instituciones han trabajado para crear y actualizar de manera permanente el Buscador Jurídico Avanzado en Materia de Derechos Humanos, lo cual constituye un apoyo invaluable no sólo para los jueces y demás operadores jurídicos mexicanos, sino también para los de otros países y regiones.

De igual manera, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Corte Interamericana de Derechos Humanos trabajaron para promover el interés y el conocimiento, por parte de la ciudadanía y de todos los operadores jurídicos, del funcionamiento del sistema interamericano de protección de los derechos humanos.

La Suprema Corte fungió como anfitriona y organizadora del 48 Período Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana, realizado en octubre de 2013 en la Ciudad de México. A este evento asistieron casi ocho mil personas provenientes de todo el país, principalmente operadores de justicia, miembros de



El Ministro Presidente de la SCJN, Juan Silva Meza y el Juez de la Corte IDH, Diego García-Sayán. Foto: Gustavo Ojeda



El Ministro Presidente de la SCJN, Juan Silva Meza y Rashida Manjoo, Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer. Foto: Gustavo Ojeda

organismos de la sociedad civil y estudiantes, poniendo de manifiesto el gran interés que existe sobre este tema de gran trascendencia.

Las audiencias públicas y el seminario internacional *Diálogo jurisprudencial: impacto de la sentencias de la Corte Interamericana*, así como su versión itinerante en Campeche, Campeche; Guadalajara, Jalisco; Mazatlán, Sinaloa; Mérida, Yucatán; Puebla, Puebla y Querétaro, Querétaro; contribuyeron a difundir el funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y, con ello, acercar a los mexicanos el conocimiento de sus derechos fundamentales, en el marco de la implementación de las reformas constitucionales de 2008 en materia penal y de 2011 en materia de derechos humanos y amparo.

La relación con la Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha sido fructífera, sobre todo en el marco de este esfuerzo común de brindar a los jueces mexicanos cursos permanentes de actualización y herramientas de calidad que auxilien su trabajo. En este sentido, la Oficina participó activamente en el mejoramiento del *Buscador Jurídico Avanzado en Materia de Derechos Humanos*, al incorporar en él las normas y criterios interpretativos del Sistema de las Naciones Unidas referidos a la protección y promoción de los derechos humanos.

También participó en la elaboración de la plataforma virtual de formación denominada refor-

maDH, que busca facilitar la aplicación de los nuevos elementos que la reforma constitucional de 2011 sobre derechos humanos ha incorporado a nuestro sistema jurídico. Cabe mencionar que ambas instituciones han implementado actividades conjuntas de promoción y difusión de los derechos humanos.

Como se puede apreciar, la relación con esta Oficina es clave para que el Poder Judicial mexicano se nutra no sólo de la información y asistencia técnica de la Organización de las Naciones Unidas, sino también de las experiencias del sistema universal de protección de los derechos humanos.

Mención especial merece la relación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con la Corte Europea de Derechos Humanos, la Corte Internacional de Justicia y la Corte Penal Internacional. El Ministro Juan N. Silva Meza se reunió a finales de septiembre de 2014 con los presidentes de estos tres tribunales para establecer de común acuerdo los cimientos de una comunicación y cooperación bilateral que deberán ser fortalecidos en los años por venir.

El Ministro Presidente afirmó que una prioridad de la Suprema Corte es fomentar que los jueces mexicanos conozcan las resoluciones e interpretaciones que realizan los tribunales internacionales ya que, con las reformas en materia de amparo, sistema acusatorio y derechos humanos, los jueces mexicanos tienen el reto de conocer y aplicar el derecho internacional.

Durante las reuniones en Estrasburgo y La Haya, los presidentes Dean Spielmann, Peter Tomka y Sang-Hyun Song expresaron su voluntad por continuar este intercambio con la Corte mexicana. El presidente de la Corte Europea expresó su interés por conocer las implicaciones de la contradicción de tesis 293/2011 respecto de la vinculatoriedad para los jueces mexicanos de la jurisprudencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, siempre que sea más favorable a la persona. Por su parte, el presidente de la Corte Internacional de Justicia, Peter Tomka, expresó su entera disposición para acompañar el esfuerzo que la Suprema Corte realiza para difundir y promover el conocimiento de los derechos humanos.

Para este fin de año, se tiene previsto que en diciembre de 2014 tres profesores de la Academia de la Haya de Derecho Internacional viajen a la Ciudad de México para impartir un curso en la Suprema Corte. Este constituye el primer esfuerzo para continuar con un intercambio de conocimientos y de diálogo entre



Comisionada Tracy Robinson, Presidenta de la CIDH y Ministro Juan Silva Meza, Presidente de la SCJN. Foto: Gustavo Ojeda

ambos tribunales, el cual inició con la Cumbre de Presidentes en 2012.

Asimismo, el juez Sang-Hyun Song, Presidente de la Corte Penal Internacional, expresó su interés por promover el estudio de temas de interés común. Con los tres tribunales se acordó implementar programas de intercambio de jueces y funcionarios judiciales, a los cuales se les deberá dar seguimiento en los próximos años.

La Suprema Corte también ha participado de manera muy activa y productiva en la Cumbre Judicial Iberoamericana desde su creación en 2004, continuando la labor que desempeñaba en los foros que le antecedieron, la Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia y el Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura.

Su participación coordinada con el Consejo de la Judicatura Federal ha sido fundamental para consolidar la presencia del Poder Judicial de la Federación en esta región y con ello, compartir con otros tribunales experiencias exitosas en nuestro país.


Entre los proyectos en los que ha participado la Suprema Corte, cabe mencionar el *Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial para mejorar el acceso a la justicia de las personas y grupos en condiciones de vulnerabilidad*, el cual se basó en la metodología utilizada en la elaboración de los protocolos editados por la Suprema Corte y que fueron enriquecidos por las experiencias de otros países.

Visitas Y Recepciones Oficiales	
2014	<ul style="list-style-type: none"> • Integrantes de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos • Sra. Rashida Manjoo, Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer • Jueces federales y funcionarios del Departamento de Justicia de los EUA • Juez Jean Daoud Fahed, Primer Presidente del Tribunal de Casación de la República Libanesa • Señor Salil Shetty, Secretario General de Amnistía Internacional • Embajadores de México en Alemania, Austria, Bélgica, Ginebra, Estrasburgo, Países Bajos, Organización de la Naciones Unidas, Organización de Estados Americanos, así como Subsecretario Gómez Robledo
2013	<ul style="list-style-type: none"> • Ministra del Supremo Tribunal Federal de Brasil, Cármen Lucia Antunes Rocha • Doctor Christof Heyns, Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias de la Organización de las Naciones Unidas • Javier Ciurlizza, Director para América Latina y el Caribe y Mark Schneider, Vicepresidente Senior y Asesor Especial para América Latina del International Crisis Group • Maestro José Miguel Vivanco, Director de la División de las Américas de Human Rights Watch
2012	<ul style="list-style-type: none"> • Anthony Wayne, Embajador de los Estados Unidos de América
2011	<ul style="list-style-type: none"> • Representantes de la Organización Human Rights Watch • Dr. Rodrigo Escobar Gil, Relator Especial de la OEA para México sobre los Derechos de las Personas Privadas de su Libertad • Visita de Estado de la Excm. Sra. Laura Chinchilla Miranda, Presidenta de la República de Costa Rica • Visita de Estado del Excmo. Sr. Juan Manuel Santos Calderón, Presidente de la República de Colombia • Sra. Navy Pillay, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) • Visita de Estado del Excmo. Sr. Mauricio Funes Cartagena, Presidente de la República de El Salvador • Dr. Javier Hernández Valencia, representante en México de la Oficina del Alto Comisionado para la ONU para los Derechos Humanos • Grupo de Trabajo de la ONU sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias • Señor Lee, Kang-Kook, Presidente de la Corte Constitucional de Corea

La participación en importantes foros regionales como la Cumbre Judicial Iberoamericana, y la realización de visitas y eventos internacionales como los descritos anteriormente, han sido complementados por una fructífera política de cooperación bilateral con instituciones internacionales de derechos humanos y judiciales de otros países. Durante los últimos cuatro años, la Suprema Corte recibió las siguientes visitas internacionales:

El trabajo de organización y desarrollo de las visitas internacionales recibidas en el Alto Tribunal, motivó la elaboración de la *Guía para el diseño y conducción de recepciones internacionales y ceremonias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*. La Guía permitirá a los funcionarios de la Suprema Corte que se encuentren a cargo, ahora y en los próximos años, conocer y aplicar la práctica internacional en materia de ceremonial, misma que recoge las normas vigentes y los usos y costumbres aceptados por la comunidad internacional para la organización y el desarrollo de visitas y recepciones oficiales.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha tenido una participación importante en el ámbito internacional. A través de sus criterios, ha sido referente para la protección de los derechos humanos en la región y promotor del diálogo entre jurisdicciones. Hoy en día, la Corte Interamericana y otras instituciones de prestigio a nivel mundial, han reconocido la labor realizada por el Alto Tribunal para promover, proteger y garantizar los derechos fundamentales en el territorio nacional.

En el ámbito administrativo, la elaboración de Protocolos de actuación judicial y la creciente colaboración mostrada por la Suprema Corte en los foros regionales multilaterales, dejan constancia de un nuevo dinamismo en las relaciones internacionales del Alto Tribunal y de una nueva forma de impartir justicia, acorde con el contenido de las reformas constitucionales de los años recientes y con el reconocimiento de la persona humana como origen y fundamento de la protección judicial. 



LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PONE A TU DISPOSICIÓN LOS CRITERIOS
QUE HA EMITIDO PARA PROTEGER TU
derecho a la **salud**, a la **vivienda** adecuada,
acceso al **agua** y a un **medio ambiente** sano;
y atender a grupos en situación de vulnerabilidad,
entre otros.

Encuétralos en la nueva versión electrónica
del **Semanario Judicial de la Federación**:
www.supremacorte.gob.mx

Síguenos  @SCJN

Tus derechos están protegidos por la Constitución
y la Constitución por nosotros... Suprema Corte de Justicia
de la Nación, salvaguarda de tus derechos.

Protocolos de Actuación Judicial, compromiso con la defensa y protección de los derechos humanos

MARÍA DE LA LUZ GONZÁLEZ

El compromiso con la defensa y protección de los derechos humanos que caracterizó a la administración del Ministro Presidente Juan Silva Meza se plasmó en siete protocolos de actuación judicial, que constituyen un referente y modelo para Iberoamérica y le merecieron reconocimientos nacionales e internacionales a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Desarrollados en estrecha colaboración con expertos, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, los protocolos son herramientas para orientar la actuación de los jueces en los casos que involucren derechos de niños, niñas, y adolescentes; mujeres; grupos indígenas, migrantes, personas con discapacidad, temas de identidad sexual y tortura, con pleno respeto a la autonomía judicial.

La Suprema Corte es pionera en la elaboración de estos instrumentos, que tienen ya un impacto en el ámbito internacional: durante la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana, realizada en Chile el pasado mes de abril, los presidentes de las Cortes Supremas y Consejos de la Judicatura o Magistratura de la región aprobaron el *Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial para mejorar el acceso a la justicia de personas con discapacidad, migrantes, niñas, niños, adolescentes, comunidades y pueblos indígenas*.

El *Protocolo Iberoamericano* compendia los primeros protocolos desarrollados por la Suprema Corte, con aportaciones de los países integrantes de la Cumbre, que acordaron replicar el modelo de la SCJN respecto de pautas de actuación de los juzgadores para mejorar el acceso a la justicia de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Cada protocolo reúne, en un solo instrumento, la normatividad vigente en la materia (derechos huma-

nos de la infancia, de indígenas, migrantes, equidad de género, por ejemplo) y los instrumentos internacionales firmados por México que, de acuerdo con la reforma constitucional en materia de derechos humanos, son de observancia obligatoria para los impartidores de justicia y todas las autoridades mexicanas.

Si bien los protocolos no tienen carácter vinculante, la normatividad contenida en ellos sí lo es y, desde su publicación, han sido fundamento de resoluciones judiciales en las que se han reconocido, e incluso ampliado, los derechos de personas y grupos en situación de vulnerabilidad.

Derechos de la Infancia

La protección de los derechos de la infancia ha sido una constante en las resoluciones de este Alto Tribunal, lo cual puede constatarse en la amplia jurisprudencia emitida en torno al interés superior del niño y otros principios de protección a este sector de la sociedad.

En febrero de 2012, la SCJN publicó el *Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en casos que involucren a niñas, niños y adolescentes*, en cuya elaboración participaron de manera activa la oficina en México del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), así como organizaciones de protección a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

El Protocolo parte de la idea fundamental de reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos y tiene como objetivo garantizar el acceso pleno a la justicia, así como brindarles una justicia especializada, pues los procedimientos y diligencias judiciales están diseñados para adultos, lo que les ocasiona una victimización secundaria.



En él se definen las características cognitivas, emocionales y morales de la infancia y los principios generales para la protección de sus derechos:

- Interés superior del niño
- Igualdad y no discriminación
- Derecho a opinar en todos los asuntos que le afectan y a que sus opiniones sean tomadas en consideración
- Derecho a la vida, supervivencia y desarrollo.

El Comité de los Derechos del Niño interpretó que: “la aplicación de una perspectiva basada en los derechos de la infancia, requiere de la aplicación efectiva de estos principios”, que deben considerarse en cualquier medida, acción o decisión que los afecte, destaca el Protocolo.

Derechos Indígenas

La Suprema Corte también plasmó en un Protocolo las recientes reformas constitucionales en materia de derechos indígenas y derechos humanos, así como la jurisprudencia emitida en sus resoluciones sobre el tema, la normatividad nacional e instrumentos internacionales como la declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

El Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren personas, comunidades y pueblos indígenas, define seis principios básicos que deben regular la actuación de los juzgadores al conocer y resolver asuntos que involucren a este grupo:

- 1) El derecho a la no discriminación
- 2) Derecho a autodefinirse como indígena

- 3) Derecho a mantener, desarrollar y controlar sus propias instituciones
- 4) Respeto a su cultura
- 5) Protección especial a sus territorios y recursos naturales, y
- 6) Participación, consulta y consentimiento frente a cualquier acción que los afecte.

“El reconocimiento de los derechos indígenas habrá de propiciar que el sistema jurídico vigente y sus juzgadores respondan desde un lenguaje de derechos a viejos problemas de falta de acceso a la justicia que imparte el Estado”, destacó el Ministro Juan Silva Meza, durante la presentación del Protocolo.

El Relator de Naciones Unidas para la Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas, James Anaya, sostuvo que con el Protocolo México “establece un importante precedente a nivel mundial que servirá como ejemplo para la administración de justicia en otros países” que permitirá aplicar los estándares internacionales en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas.

El Protocolo ya generó impactos importantes en otros ámbitos, como el acuerdo 31/2013 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Oaxaca, por el cual adopta el Protocolo a efecto de que los órganos jurisdiccionales, de control interno, de administración interna y auxiliares, lo apliquen.

El 12 de mayo de este año, el Tribunal Superior de Justicia del estado de Campeche, adoptó el Protocolo para que sus órganos jurisdiccionales lo apliquen y la Suprema Corte de Chile lo tomó como referencia para elaborar uno similar durante 2014.



Juzgar con Perspectiva de Género

La perspectiva de género es otro de los grandes temas que la SCJN materializó en un Protocolo para detectar las circunstancias que perpetúan las violaciones a los derechos humanos de las mujeres.

El *Protocolo para juzgar con perspectiva de género* pretende orientar al juzgador para hacer efectivos los principios de igualdad, recurso efectivo y no discriminación en el acceso a la justicia de las mujeres, aplicando el enfoque de género en el que hacer jurisdiccional.

Para ello propone un método de juzgamiento que define la perspectiva de género, los estereotipos y las categorías sospechosas, como sexo, género, preferencias u orientaciones sexuales, la edad, las discapacidades y condición social, y plantea mecanismos para detectarlos.

Silvia Pimentel, presidenta del Comité para Eliminar la Discriminación contra la Mujer, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) definió al documento como un avance para alcanzar la igualdad de facto entre hombres y mujeres.

Este instrumento deja atrás los estereotipos, prejuicios y discriminación contra las mujeres, los cuales interfieren negativamente en la impartición de justicia y muchas veces son aplicados inconscientemente por los mismos jueces, afirmó durante la presentación del Protocolo.

Derechos de las personas migrantes

En el esfuerzo por mejorar el acceso a la justicia y proteger y ampliar los derechos de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad, la SCJN diseñó también un *Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a personas migrantes y sujetas de protección internacional*.

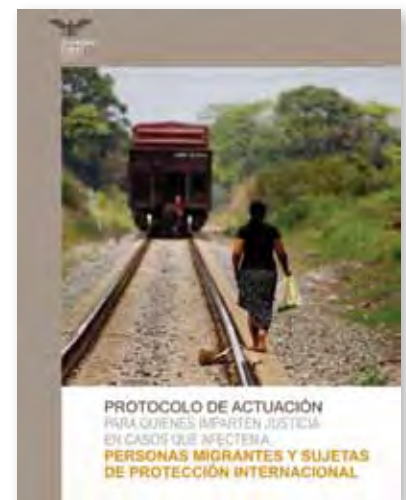
Para su elaboración, la Corte contó con el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), la Corte Interamericana de Derechos Humanos y organizaciones de la sociedad civil como Sin Fronteras, entre otras instancias.

El documento proporciona a los juzgadores herramientas para garantizar el acceso a la justicia de las personas migrantes y sujetas de protección internacional, que enfrentan obstáculos como la carencia

de recursos para costear asesoría jurídica, la falta de acceso a traducción, el temor de contactar las autoridades, las dificultades para permanecer en el mismo lugar y llevar a cabo un juicio y el desconocimiento de sus derechos.

Para orientar a los juzgadores en el dictado de resoluciones, el Protocolo establece principios como los de la igualdad y no discriminación, la no devolución, la unidad familiar, la no revictimización, el interés superior del niño, niña y adolescentes migrantes, la gratuidad en los servicios y la presunción de inocencia.

El Protocolo mereció el reconocimiento de Hamdi Ahmed Bukhari, Representante en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).





Derechos de las personas con discapacidad

Las personas con discapacidad son un grupo que tradicionalmente ha sido estigmatizado, rechazado por la sociedad y objeto de múltiples discriminaciones. Para mejorar su acceso a la justicia, la Suprema Corte también cuenta con un protocolo de actuación judicial.

El *Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad* tiene como objetivo coadyuvar a modificar una cultura jurídica que “tradicionalmente ha desconocido a las personas con discapacidad y les ha negado el ejercicio de derechos por ellas mismas, entre los que se encuentran destacadamente los derechos a participar en la toma de decisiones que les afectan”, destacó el Ministro Juan Silva Meza.

Este instrumento busca incidir en la implementación de medidas que garanticen de manera progresiva que los juzgados cuenten con personal debidamente sensibilizado y entrenado en materia de discapacidad, así como instalaciones y servicios accesibles para todas las personas.

Establece como principios básicos los de mayor protección a la persona con discapacidad, igualdad y no discriminación, accesibilidad, respeto por la diferencia, aceptación de la discapacidad como parte de la diversidad y condición humanas, participación e inclusión plenas y efectivas en la comunidad, protección de las y los niños con discapacidad.

Respeto a la orientación sexual e identidad de género

En la misma ruta de los protocolos previos, la Suprema Corte diseñó el *Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género*.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la comunidad LGBTI participó activamente en la elaboración de este instrumento, a través de organizaciones civiles y la propia presidenta de la CIDH, Tracy Robinson, quien también es Relatora de ese organismo para los derechos de la colectividad LGBTI.

El Protocolo se fundamenta en el reconocimiento de los derechos al libre desarrollo de la personalidad, a la igualdad y a la no discriminación, y brinda herramientas a los juzgadores para fortalecer el acceso a la justicia de las personas con una orientación sexual diferente y generar precedentes que protejan sus derechos humanos a la identidad, a la familia, a la libertad, al trabajo, a la educación, a la libre expresión, entre otros.

Con el *Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en asuntos que involucren hechos constitutivos de tortura y malos tratos*, próximo a publicarse, la SCJN cerrará la serie de instrumentos que pretenden dar herramientas a los juzgadores para identificar y combatir violaciones a los derechos humanos de personas y grupos en situación de vulnerabilidad. 🖐️

Reuniones regionales, ejemplo de compromiso institucional del CJF con juzgadores en esta administración

MIGUEL NILA CEDILLO

En un ejercicio inédito de proximidad institucional y comunicación directa, la actual administración judicial que encabeza el Ministro Juan Silva Meza, promovió nuevos mecanismos de cercanía y retroalimentación con los casi mil 300 juzgadoras y juzgadores del país mediante cuatro Reuniones Regionales.

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) acudió a estos encuentros con un objetivo claro: conocer los problemas específicos de cada lugar, los retos que enfrentan los juzgadores y las necesidades institucionales que requerían atención de este órgano colegiado.

En los encuentros se analizaron temas como el impacto de las reformas en materia penal, de amparo y de derechos humanos; la Judicatura Federal de la Décima Época, la transparencia, la corrupción, así como los desafíos en las áreas de administración, disciplina, vigilancia y carrera judicial.

Las reuniones fueron encabezadas por el Ministro Presidente, Juan Silva Meza, y los Consejeros de la Judicatura Federal, que entablaron un diálogo franco y fructífero con las y los juzgadores federales de todo el país, por primera ocasión desde la creación de este órgano colegiado, hace más de 15 años.

Puebla, sede de la primera reunión regional

La ciudad de Puebla fue la sede de la Primera Reunión Regional, en la que se hizo hincapié en que el Poder

Judicial de la Federación (PJF) está consciente del momento que atraviesa el país, las demandas de la sociedad y cómo los juzgadores deben mostrarse abiertos a atender y trabajar en este proceso.

Se analizó el nuevo escenario nacional generado por las recientes reformas constitucionales en materia de amparo y derechos humanos, que significan un cambio trascendental del sistema jurídico mexicano.

El objetivo es estrechar la comunicación entre quienes integran el PJF, a fin de identificar las áreas de oportunidad que permitan la modernización y mejoramiento de la impartición de justicia.

PJF, factor de unidad y estabilidad del Estado mexicano

Durante la Segunda Reunión Regional, realizada en la Ciudad de México, el Ministro Juan Silva Meza estableció que el Poder Judicial de la Federación debe ser el factor de unidad y estabilidad del Estado mexicano y subrayó la importancia de trabajar unidos dentro de la Judicatura Federal en favor de la nación.

Dijo que nunca como hoy la sociedad está tan pendiente y necesita tanto a sus juzgadores y “nosotros estamos a la altura de ese reclamo de la sociedad y así vamos a obrar dando estabilidad, seriedad y confianza con nuestro trabajo sustantivo”.

En el encuentro, el Ministro Silva Meza y los Consejeros advirtieron que la justicia federal enfrenta retos y desafíos nunca antes vistos, derivados de la



Foto: Rafael Beltrán

tendencia legislativa que por un lado promueve la especialización, y por otro lado, amplía atribuciones, obligaciones y responsabilidades.

Entre los desafíos, se encontraban la implantación del entonces nuevo Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes –el SISE- y los procesos orales mercantiles, que pese al corto tiempo que tiene de operación han probado su eficacia.

En esta Reunión Regional se profundizó en el impacto que conllevarían las reformas constitucionales en materia de derechos humanos y amparo en la actividad jurisdiccional, al colocar a los juzgadores federales en una posición de gran trascendencia, porque el legislador dejó en sus manos la obligación de preservar y vigilar estos derechos.

Se aclaró que la función disciplinaria no debe entenderse como sancionadora, sino como preventiva. Una de las preocupaciones del CJF era depurar su propia normativa y mejorar precisamente los procedimientos de la función disciplinaria.

El fortalecimiento del Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, fue otro de los temas centrales de análisis, ya que la tendencia universal en este sentido es hacia la especialización de la justicia.

Otro reto es el relativo al continuo perfeccionamiento del sistema de concursos de oposición, ya que es preocupante la cantidad de recursos que se hacen valer contra los resultados de los mismos.

Entre las propuestas de los juzgadores destacan la de que el juicio de amparo en materia penal debe revisarse para implementar correctamente el sistema acusatorio, a fin de que dicho medio de control no se convierta en un obstáculo.

Se planteó la implementación de una especialidad para transitar del sistema tradicional al nuevo siste-

ma de justicia penal, la cual tendría que ser cursada por los aspirantes al cargo de Juez de Distrito, y, de forma gradual, por los actuales jueces y se destacó que ya no basta con crear más órganos jurisdiccionales, sino que se debe pugnar por su especialización con base en experiencias internacionales.

También se propuso el diseño de cursos teórico-prácticos sobre interpretación y argumentación jurídica, con énfasis en las técnicas de interpretación para lograr la mayor tutela de los derechos humanos.

PJF denunciará cualquier intento de cohibir el ejercicio jurisdiccional

En la Tercera Reunión Regional que se efectuó en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el Ministro Presidente Juan Silva Meza afirmó que el CJF no vacilaría en defender a cualquier juzgador que sea indebidamente perseguido o presionado por hacer su trabajo con apego a la Constitución y la ley, a partir de conjeturas sin sustento probatorio o de imputaciones basadas, a veces, en la propia ilegalidad.

En este encuentro, que se dio en un contexto de ataques infundados al quehacer jurisdiccional, se puso de manifiesto que el PJF, en su integridad, será firme ante cualquier intento de cohibir el libre y recto ejercicio de la función jurisdiccional.

“Denunciaremos y combatiremos por la vía de la razón y el derecho, cualquier pretensión que intente vulnerar la independencia y la autonomía de los juzgadores federales, sobre todo, cuando se haga sin alguna base y sin ningún sustento”, afirmó el Ministro Presidente.

El Consejo de la Judicatura Federal debe garantizar las condiciones necesarias para que los impartidores

de justicia ejerzan su labor bajo su estricta responsabilidad, sin alguna presión que busque vulnerarlos, añadió ante cientos de juzgadores del país.

El impacto de los cambios constitucionales fue el centro de esta Tercera Reunión Regional. En ella se reconoció que desde el Poder Judicial de la Federación hay plena conciencia del papel protector que la justicia federal debe tener frente a las personas.

Se puntualizó que los derechos humanos a los que se refieren los artículos 1º, 35 y 103 de la Constitución, por ejemplo, implican una nueva actitud que tiene que generar un cambio en nuestras prácticas más acendradas, respecto a lo que es y debe hacer un juzgador.

Nosotros constituimos –insistió el Ministro Presidente– el poder defensor de los derechos de las personas que impedirá cualquier intento de regresión en la ampliación de las libertades de todos, por ello, el Consejo de la Judicatura Federal ha puesto énfasis en la necesidad de conducirnos de manera ejemplar como Poder del Estado mexicano: mejores jueces, mejor capacitados.

Expuso que las acciones adoptadas en materia de combate a la corrupción y en relación con el desempeño indebido de la función jurisdiccional, “afortunadamente pocas, son ya del dominio público y su justificación ha estado a la vista”.

En el PJJ no queremos a aquellos elementos desleales al deber constitucional que nos vincula; que

desprestigien, mediante actos indignos a la Judicatura, o que lesionen el buen nombre de la gran mayoría de los juzgadores, que día a día, y con la más absoluta buena fe, trabajan para el sistema federal de impartición de justicia, sostuvo.

“En ello seremos siempre transparentes y rendiremos cuentas precisas y claras a la sociedad. Nosotros, en nuestra función, debemos estar por encima de cualquier reproche. Nuestro desempeño debe ser impecable”, detalló.

Se necesitan jueces prudentes, sensatos y sensibles a los problemas sociales, y en general, al gran tema de la justicia. Un sistema en el que se pueda hacer un seguimiento de conductas que nos permita conocer la verdadera personalidad de los participantes, con la intención de corregir cualquier desviación que después pueda reflejarse en la actuación del juzgador, se afirmó en la reunión.

Los juzgadores destacaron que el Consejo de la Judicatura Federal ha dado cumplimiento a las diversas disposiciones del Constituyente Permanente al crear, vía acuerdos de organización, Juzgados Especializados en materia de Oralidad Mercantil y jueces de Ejecución de Penas, cuando aún no se ha expedido la legislación reglamentaria correspondiente.

La Judicatura Federal, reconocieron, no puede estar ajena a los avances tecnológicos de organización y administración, por lo que los jueces y magistrados



Foto: Rafael Beltrán



Foto: Rafael Beltrán

federales deben estar a la vanguardia y trabajar juntos en la construcción y perfeccionamiento del sistema de justicia.

Los derechos humanos han cambiado la administración de la justicia federal

En la Cuarta Reunión Regional, que se realizó en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el Ministro Presidente afirmó que los juzgadores federales del país están preparados para enfrentar los retos derivados de las reformas constitucionales en materias penal, de derechos humanos y de juicio de amparo.

Subrayó que dichas reformas han cambiado la manera de administrar justicia, por lo que a partir de hoy quienes la imparten tienen que juzgar con una pers-

pectiva de derechos humanos y con otros patrones constitucionales, en los que serán capacitados.

“Esa es la tarea que tenemos que enfrentar; tenemos un amplio bagaje de experiencia para realizarlo, lo vamos a hacer muy bien, porque lo sabemos hacer, porque somos juzgadores de oficio y porque tenemos un compromiso social tatuado, un compromiso con el Poder Judicial de la Federación que todos reconocemos”, consideró.

Los juzgadores federales sostuvieron que las reformas de justicia penal, amparo y derechos humanos representan una oportunidad histórica para evaluar los avances logrados y proyectar los retos que faltan por superar. Juntos comparten la gran oportunidad y la enorme responsabilidad de sentar las bases del nuevo sistema de justicia del PJJ del Siglo XXI. ➡



El nuevo juez para el siglo XXI fortalece la cultura de los derechos humanos

HERIBERTO OCHOA TIRADO

Las recientes reformas constitucionales en materia penal, de amparo y derechos humanos, fueron el motor para la capacitación y actualización de los operadores de la justicia, así como para su personal de apoyo, para delinear el perfil del juez federal que se requiere en el nuevo siglo.

A dichas reformas se suma la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en el caso Rosendo Radilla, en el sentido de que la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) es vinculante para los juzgadores federales.

Esa transformación del sistema de justicia llevó al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) a implementar cursos de capacitación y actualización para dotar a los servidores públicos de más y mejores herramientas para enfrentar los retos del nuevo paradigma.

En el *Protocolo del Modelo de Implementación de las Reformas Penal, de Juicio de Amparo y Derechos Humanos* el CJF asentó que la aprobación de dichas normas representa la oportunidad de mejorar la impartición de justicia en México e implica un reto institucional, por el cúmulo de cambios culturales, organizacionales y normativos que deben instrumentarse en los plazos constitucionalmente previstos.

La trascendencia de estas modificaciones es tal, reconoció este órgano colegiado en dicho Protocolo, que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación acordó el inicio de la Décima Época del *Semanario Judicial de la Federación*, a partir del 4 de octubre de 2011.

El 24 de noviembre el CJF anunció la transformación de la Coordinación General de Asesores de la Presidencia en una Unidad encargada de coordinar

todos los esfuerzos y proyectos encaminados a la implementación de las Reformas Penal, de Amparo y Derechos Humanos.

Se diseñó un Programa Nacional de Difusión, para sensibilizar tanto a servidores públicos, como a abogados y ciudadanos en general, sobre los contenidos y alcances de las reformas constitucionales.

La representación del Poder Judicial de la Federación ante el Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, impulsó gestiones ante la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la Asociación Nacional de Facultades, Escuelas de Derecho, Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica (ANFADE), para que en los programas de estudio de la Licenciatura en Derecho en el país, se incluya una cátedra sobre el sistema acusatorio adversarial.

Además, se realizaron diversas acciones con miembros de la Asociación para la Excelencia Académica (APEA) y directores de Escuelas de Derecho de la zona metropolitana de la Ciudad de México, para impulsar la incorporación, de forma homologada en sus programas de estudio, de materias sobre el Sistema Penal Acusatorio Adversarial, así como los principios y alcances del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Profesionalización certificada

Uno de los logros de 2011 fue el que la Secretaría de Educación Pública (SEP) otorgó al Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial (IJF-EJ) el registro



Foto: Paulette González

para impartir y expedir títulos de posgrado en las especialidades de *Administración de Justicia en Tribunales de Circuito*; *Administración de Justicia en Juzgados de Distrito*; y en *Secretaría de Estudio y Cuenta*, vinculadas directamente con las funciones que desarrollan los jueces y magistrados federales en todo el país.

La medida permitió al Instituto impartir maestrías y doctorados con reconocimiento oficial. La profesionalización, cada vez mayor, de los magistrados y jueces federales, así como de todos los integrantes del Poder Judicial de la Federación, es uno de los principales compromisos que asumió el ministro Silva Meza al rendir protesta como nuevo Presidente de la SCJN y del CJF.

En agosto de 2011, el Ministro Silva Meza inauguró el nuevo ciclo de la *Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito*, una de las tres especialidades en las que el IJF cuenta ya con el reconocimiento oficial de la SEP en el nivel de posgrado, y que se tomará en cuenta para los concursos de selección de las nuevas generaciones de jueces federales.

En colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se realizó el *Seminario Introductorio: Reformas Constitucionales en Amparo y Derechos Humanos e Implicaciones para el Trabajo Jurisdiccional*.

El Ministro Silva Meza y el juez Diego García-Sayán, presidente de la Corte IDH, inauguraron el seminario

que se impartió de manera simultánea a los juzgados federales en seis ciudades, en siete sedes del PJJ, con una asistencia estimada de alrededor de mil 800 jueces y magistrados federales y locales.

También en 2011 se realizó el *Congreso Nacional Juzgar con Perspectiva de Género*, al que asistieron 223 juzgadoras y juzgadores y en el que se reiteró el compromiso de que el PJJ se convierta en una institución libre de discriminación por razones de género.

2012: los primeros especializados

En febrero de 2012 concluyó la *Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito*. El entonces director general del IJF-EJ, Leonel Castillo González, dijo a los egresados que la Escuela Judicial forja un nuevo modelo de juez, democrático, creativo, dispuesto a la máxima defensa de los derechos humanos y que no se escuda en la comodidad personal que proporciona la aplicación simple de la regla en la ley.

Resaltó que para el CJF, dicha especialidad implica una nueva estrategia para reforzar los mecanismos de selección de los nuevos cuadros de la carrera judicial en favor de la optimización de los principios constitucionales de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia.

A mediados de junio se impartió el curso *Medios Alternos de Solución de Conflictos en Materia Mercantil*, que organizó la Escuela Judicial, con el objetivo de que los impartidores de justicia federales apliquen este sistema, que entró en vigor en enero de 2012, a través del Código de Comercio en Materia de Juicios Orales Mercantiles.

Abogados indígenas como peritos

El Poder Judicial de la Federación también brinda el servicio de defensores públicos, asesores jurídicos y peritos en lenguas indígenas, para cumplir lo que establecen los artículos constitucionales 2° y 17°, respecto de los derechos de los habitantes de los pueblos originarios y la prontitud y expedituz de la impartición de justicia, respectivamente.

En ese contexto, se impartió en agosto de 2012 el Seminario *Los derechos de los pueblos indígenas y los retos para el Poder Judicial de la Federación* (PJF), en el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, donde el consejero de Judicatura Federal, Daniel Cabeza de Vaca dijo que el Consejo de la Judicatura implementó mecanismos para que los hablantes de lenguas indígenas participen en los concursos de selección de peritos.

Esto permitirá seleccionar a los peritos lingüísticos que cuentan con las competencias laborales necesarias para apoyar a los juzgados y tribunales federales, así como para auxiliar a los indígenas que son parte de un proceso judicial.



Fotos: Rafael Beltrán

La Constitución, en su artículo segundo, establece que cuando se trate de procedimientos en que esté involucrado como parte algún indígena o alguna colectividad, necesariamente se deberán tomar en cuenta las costumbres y las especificidades culturales, además deberán ser asistidos por intérpretes y, desde luego, por defensores.

Justicia para migrantes

El constante flujo de migrantes de Centro y Sudamérica que buscan llegar a Estados Unidos cruzando por México provoca que, en ocasiones, ciudadanos extranjeros en ese tránsito se vean involucrados en ilícitos del ámbito federal.

Para enfrentar este fenómeno, el Ministro Presidente Silva Meza hizo llegar a todos los jueces y magistrados federales del país un documento que contiene los estándares mínimos en materia de procesos judiciales que involucran a personas migrantes.

El documento forma parte de los compromisos adquiridos por el Ministro, en su calidad de Presidente del CJF, frente al Grupo Consular Latinoamericano acreditado en México, preocupado por fortalecer el derecho a la asistencia consular de sus connacionales sometidos a procesos judiciales en México.

Control difuso

La sentencia del *Caso Radilla contra México* y la reforma en materia de Derechos Humanos del 10





Foto de archivo. Migrantes en tránsito

de junio de 2011, que favorecen y brindan mayor protección a las personas, introdujo en el sistema mexicano de impartición de justicia la obligación de que los jueces lleven a cabo el control de convencionalidad *ex officio*.

Por ello, el PJJ a través de la SCJN, el CJF y el IJF, convocó a las *Jornadas Itinerantes: El impacto de las reformas constitucionales de Amparo y de Derechos Humanos en la labor jurisdiccional*, en las que se capacitó a más de dos mil 500 servidores públicos del PJJ, entre jueces y magistrados federales, así como secretarios de Juzgados y Tribunales.

El CJF, en concordancia con el Programa Nacional de Capacitación y Difusión en Materia de Amparo, implementó, a través del Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, el *Diplomado Reformas Constitucionales de Amparo y Derechos Humanos en la Labor Jurisdiccional*, que se transmitió a través de videoconferencias en 30 entidades de la República.

IJF-EJ a la altura del nuevo paradigma constitucional

La Judicatura Federal cuenta con una Escuela Judicial de excelencia y a la altura de los retos que impone el nuevo paradigma constitucional derivado del sistema de justicia penal, amparo y derechos humanos,

afirmó el magistrado Julio César Vázquez-Mellado, director del IJF-EJ.

El reto es tener un modelo educativo de excelencia que permita cumplir nuestra misión como instituto de formación. Un modelo claro y coherente que alinee las acciones de todos los actores que participan en el proceso educativo, para que el IJF-EJ se consolide como el referente educativo de las escuelas judiciales en el ámbito nacional e internacional, destacó.

Con las reformas constitucionales en materia Penal, de la Ley de Amparo y Derechos Humanos, explicó, el IJF-EJ enfocó los planes de estudio para que los impartidores de justicia y el personal de apoyo entiendan el nuevo paradigma constitucional, aunque al personal del CJF no lo capacita sólo el IJF-EJ.

La Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales capacitó y actualizó durante 2013 a 771 funcionarios, de los cuales 40 por ciento fueron hombres y 60 por ciento mujeres, en Guadalajara, Jalisco; Mazatlán, Sinaloa; Distrito Federal, entre otras ciudades.

En cumplimiento del resolutivo 12 de la sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Radilla Pacheco vs el Estado mexicano, el CJF organizó el *Seminario sobre Desaparición forzada de personas en el contexto internacional*, en Ciudad Juárez, Chihuahua. 🖱️

Consolidación tecnológica y crecimiento ordenado, compromisos cumplidos

ELSA LILIANA GONZÁLEZ SALAZAR

Dotar al Poder Judicial de la Federación (PJF) de más y mejores instalaciones, así como de sistemas de gestión jurisdiccional y administrativa de última generación, fueron algunos de los compromisos que asumió el Ministro Juan Silva Meza ante la Judicatura Federal en su propuesta sobre la consolidación institucional del PJF.

Su visión en materia de infraestructura y equipamiento siempre estuvo condicionada al cumplimiento de los principios de eficiencia presupuestal, rendición de cuentas y contrataciones apegadas a los principios de transparencia que ofrecieran las mejores ventajas a la institución.

Por ello, su administración se distinguió por el uso racional del presupuesto, por sentar las bases mediante acuerdos interinstitucionales para blindar los procesos de licitación y por agotar las instancias para conseguir los mayores beneficios en cada contratación.

En su oportunidad, el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) expuso que el objetivo de contar con tecnología de última generación e inmuebles propios, se vinculaba con el de dar agilidad y transparencia al quehacer de las y los juzgadores, para garantizar el acceso a la justicia a los justiciables y a la sociedad en su conjunto, ya sea en forma física o por medios informáticos.

Innovación tecnológica

A propuesta del Ministro Juan Silva Meza, el Pleno del Consejo impulsó la operación y modernización del PJF mediante el desarrollo de nuevos sistemas encaminados a dar mayor eficiencia a la función sustantiva de impartir justicia a nivel federal.

Se implementaron tecnologías de vanguardia aplicadas al trabajo basado en el desarrollo de bases de datos de información sustantiva y administrativa, lo que ha mejorado los sistemas de gestión de los órganos jurisdiccionales, órganos auxiliares del CJF y áreas adjetivas.

La innovación tecnológica pasó de ser una de las líneas estratégicas del Ministro Presidente, a convertirse en una política pública prioritaria del CJF y la punta de lanza para desarrollar nuevas plataformas aplicadas a la función jurisdiccional.

Se establecieron proyectos estratégicos que impactaron en la infraestructura, servicios informáticos y telecomunicaciones, así como en el desarrollo de sistemas informáticos, sistematización y capacitación.

El Consejo de la Judicatura Federal concluyó el programa de incremento de ancho de banda, lo que permitió contar con un canal de comunicaciones más amplio para el correcto funcionamiento y fortalecimiento del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE v2).



Foto: Rafael Beltrán

Se instaló la infraestructura necesaria para grabar audio y video en dos salas de audiencias para la implementación de juicios orales, destinadas a los Juzgados Primero y Segundo de Distrito en Materia Mercantil Especializados en Juicios Ordinarios Orales Ejecutivos y de Cuantía Menor, con residencia en Puebla y Cancún, respectivamente.

Por acuerdo del Pleno del Consejo se modernizó la totalidad de los equipos de cómputo de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, y se entregaron 952 computadoras con UPS para 32 tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, entre ordinarios, auxiliares y de ejecución, así como impresoras y digitalizadores de imágenes, conforme a las plantillas autorizadas.

Entre los grandes logros alcanzados en la actual administración judicial, destacan los dos Centros de Datos con Certificación de clase mundial del Consejo de la Judicatura Federal, uno en el Distrito Federal y otro en la ciudad de Zapopan, Jalisco, que cumplen no solo con las buenas prácticas y normativa en la materia. El centro de cómputo de la Ciudad Judicial de Jalisco recibió la certificación de clase mundial nivel 2.

PJF cuenta con dos centros de datos de clase mundial

El 29 de mayo de 2014 se inauguró el Centro de Datos Principales del Poder Judicial de la Federación, que incorporó a la gestión judicial elementos tecnológicos de última generación para agilizar la gestión y estadística judicial: da soporte a 150 sistemas informáticos que son usados por los órganos jurisdiccionales, auxiliares y administrativos del CJF. El Centro de Datos Principal permite la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información electrónica.

Se trata de dos espacios de alta seguridad, dotados de herramientas tecnológicas confiables para manejar y proteger la información y garantizar la continuidad de la operación de los sistemas en caso de desastres.

A través del sistema de ventana electrónica de trámite se entregan certificados digitales y permisos de acceso, permitiendo que las autoridades investigadoras formulen ante los Juzgados Federales Penales Especializados en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones solicitudes de medidas cautelares

como cateos, arraigos e intervenciones de comunicaciones.

Otro gran reto superado para el CJF fue la implementación del *Acuerdo General Conjunto 1/2013* de la SCJN, CJF y TEPJF, publicado en el Diario Oficial de la Federación, relativo a la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) y al Expediente Electrónico.

El 17 de septiembre de 2014, inició el trámite para obtener el Certificado Digital de la Firma Electrónica FIREL, un documento digital que permite ingresar al Sistema Electrónico del PJJF para presentar medios de impugnación, enviar promociones y documentos, recibir comunicaciones y notificaciones y consultar acuerdos, resoluciones y sentencias.

FIREL produce los mismos efectos que una firma autógrafa. Este Certificado Digital se puede solicitar a través del portal www.pjf.gov.mx/firel, donde se ingresa al ícono de la solicitud para descargar una aplicación, llenar el formulario, seleccionar una cita y acudir al módulo de atención.

Gracias a la modernización tecnológica, hoy los usuarios y los justiciables tienen un mayor acercamiento al quehacer jurisdiccional federal y se cumplen las obligaciones constitucionales de brindar acceso a la información pública y de transparencia gubernamental.

Sesiones públicas de tribunales colegiados

Otro gran avance que va de la mano con la modernización tecnológica y la rendición de cuentas, lo constituyen la videograbación y publicidad que se da, desde enero de este año, a todas las sesiones de los Tribunales Colegiados de Circuito, que se video graban y se difunden de acuerdo con su trascendencia, convirtiendo al PJJF en líder internacional en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información del ejercicio jurisdiccional.

Con el Acuerdo del Pleno del CJF 41/2013 y conforme a las disposiciones de la Ley de Amparo, se reitera el carácter público de las sesiones de los tribunales Colegiados de Circuito, salvo cuando por su naturaleza y condiciones ameriten privacidad.

Durante cuatro años se dieron los pasos necesarios para tener herramientas que permitan una justicia moderna, pronta y expedita. El Consejo de la Judicatura Federal buscó que, tal y como lo prevé la nueva Ley

de Amparo, los asuntos a resolver por el PJJF se desarrollaran en ambientes avanzados tecnológicamente.

Crecimiento ordenado y atendiendo a las necesidades de justicia

Con la convicción de que los órganos jurisdiccionales, los institutos y las áreas de apoyo administrativo no son oficinas burocráticas, la administración del Ministro Silva Meza puso especial cuidado en la planeación de hacia dónde y cómo debe crecer la infraestructura del PJJF. El fin último es atender la demanda de justicia y acercar este servicio a quien lo necesite.

Cada nueva obra o remodelación de un inmueble o proyecto significa para la Judicatura Federal un compromiso con la impartición de justicia: no se trata de simples oficinas o áreas de trabajo, sino de espacios fundamentales para la viabilidad social y democrática de México.

Destaca por su importancia la inauguración, en 2012, del mayor centro de justicia no solo en México sino en toda América Latina. La Ciudad Judicial Federal de Zapopan, Jalisco reubicó 27 órganos jurisdiccionales para hacer frente a los retos de crecimiento poblacional y modernización de esa entidad, así como al incremento en el ingreso de asuntos en sus juzgados y tribunales.

También como un firme compromiso de los integrantes del CJF, todos los inmuebles del Poder Judicial de la Federación cumplen con la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad, garantizando la accesibilidad a través de rampas, espacios amplios y señalizados, así como lectura braille sobre todo en los elevadores.

En todos los inmuebles de reciente adquisición o renovación, el Consejo de la Judicatura Federal busca instalaciones con arquitectura diseñada para el ahorro de energía eléctrica, aprovechamiento de agua potable y plantas tratadoras, todo bajo esquemas normativos ecológicos, así como áreas de seguridad perfectamente señaladas y planes de protección civil para seguridad de los trabajadores y de las personas que acuden a los órganos jurisdiccionales.

El CJF tiene la facultad de emitir las bases para que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de la obra que realice el PJJF se ajuste a los principios constitucionales de transparencia.

- Actualmente el CJF administra 624 inmuebles en todo el país.
- La Ciudad Judicial Federal de Zapopan, Jalisco, es la más grande de América Latina

Entre los sistemas desarrollados para apoyar la labor jurisdiccional y administrativa se encuentran:

- Sistema Biométrico de Registro de Asistencia de Procesados en Libertad Provisional (SIBAP)
- Sistema de Correspondencia Común (SICCOM)
- Sistema de Declaración Patrimonial (SIDP)
- Sistema de Justicia Penal (SJP)
- Sistema de Plenos de Circuito
- Sistema de Seguimiento a la Planeación Estratégica Institucional (SSPEI)
- Sistema Integral de Asuntos Disciplinarios (SISAD)
- Sistema Institucional de Archivos (SIA)
- Sistema Integral de Gestión Judicial (SIGJ)
- Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE)

Como una preocupación del Ministro Presidente Juan Silva Meza, compartida por el Pleno del Consejo, se publicó el Acuerdo 16/2014 que establece la obligatoriedad de los servidores públicos para denunciar posibles irregularidades.

Bajo este esquema, se dieron atribuciones a la Contraloría del Poder Judicial de la Federación para que inicie investigaciones por irregularidades en contrataciones públicas, además de adoptarse recomendaciones formuladas por el Comité de Expertos del Mecanismo de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Paralelamente, el Consejo suscribió un convenio con la Comisión Federal de Electricidad para efficientar los servicios de telecomunicaciones, con el manejo integral de los servicios administrados y extendidos de la red privada, mediante el uso de fibra óptica.

Destaca por su trascendencia e impacto positivo, la suscripción del convenio Interinstitucional entre el CJF y la Secretaría de la Defensa Nacional para construir 31 obras en todo el país, con el objetivo de

garantizar que los recursos económicos destinados a este rubro se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

El Ministro Presidente Juan Silva Meza y los integrantes del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, aprobaron el Plan Maestro de Infraestructura, que coincide con algunos puntos establecidos para la entrada en vigor del nuevo sistema de justicia penal acusatorio en junio de 2016, y que obliga a tener en funcionamiento Centros de Justicia Penal Federal en todo el país.

Para dar transparencia al gran reto de construir un número importante de inmuebles en muy corto tiempo, y hacerlo en las mejores condiciones de contratación, se constituyó el Fideicomiso para el Desarrollo de la Infraestructura, cuya aportación inicial fue de 314.1 millones de pesos.

En abril de 2014 se colocó en Durango la primera piedra del Primer Centro de Justicia Penal (CJP) en el país, prototipo de lo que serán los CJP, el cual que albergará a 120 servidores públicos y un promedio de 200 visitantes diarios. Cuenta con seis salas de audiencias dotadas de tecnología de vanguardia, seguridad, zonas de acceso diferenciado para público, juzgadores, imputados y demás participantes en el proceso. 🖐



Fotos: Rafael Beltrán

IFDP se consolida como institución confiable que trabaja en favor de los que menos tienen

OSCAR SERRANO TIRADO

El sistema jurídico mexicano vive una de sus más profundas transformaciones, en la que los derechos humanos y la nueva Ley de Amparo representan los ejes fundamentales en la impartición de justicia.

Las recientes reformas constitucionales en la materia son la base de la transición de un sistema penal mixto a uno acusatorio, lo que implica un cambio de cultura jurídica nacional que se impulsa y proyecta desde las instituciones integrantes del Sistema de Justicia Penal Mexicano.

En ese contexto, el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) se consolida como una institución fundamental del proceso de transformación, al garantizar a la ciudadanía una defensa penal adecuada y de calidad a través de defensores públicos y asesores jurídicos federales.

En cumplimiento de las líneas estratégicas marcadas por el Ministro Juan Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el IFDP se fijó como objetivos formar, capacitar y actualizar a los defensores públicos y asesores jurídicos federales, proporcionándoles las herramientas indispensables para un ejercicio armónico de control de constitucionalidad y convencionalidad del proceso penal acusatorio.

En este nuevo sistema de justicia penal todas las personas tienen derecho a un defensor público mejor preparado y capacitado. El IFDP concentra la figura de uno de los operadores más importantes del sistema de justicia penal: el Defensor Público,

capacitado para contradecir, refutar y destruir una acusación a través de conocimientos técnicos, aptitudes, habilidades y cualidades.

En ese marco, se desempeñan más de 800 defensores y asesores jurídicos del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), para garantizar una atención profesional a la población menos favorecida del país, bajo los principios de gratuidad, probidad y honradez.

Durante la actual administración judicial, que encabeza el Ministro Presidente Juan Silva Meza, este órgano auxiliar del CJF se ha reafirmado como un referente en México y a nivel internacional en materia de asesoría jurídica en las áreas administrativa, fiscal, civil y las derivadas de causas penales federales, así como en juicios de amparo, y en aquellos casos en los que titulares de órganos jurisdiccionales requieran la designación de un representante especial para un menor o adulto que tenga limitada la capacidad de defenderse por sí mismo.

A lo largo de casi cuatro años, el IFDP se ha modernizado en concordancia con las recientes reformas constitucionales en materia de derechos humanos y de amparo, ha participado intensamente en la organización y actualización de abogados indígenas; consolidado su planta de defensores públicos bilingües y, además, se incorporó a la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas.

El director general del IFDP, Mario Alberto Torres López, destacó que este organismo se creó para proporcionar, de manera competitiva y gratuita, los servicios de defensa penal y asesoría jurídica a personas



Foto: Rafael Beltrán

de escasos recursos económicos, que no pueden pagarse un abogado defensor.

La principal misión del instituto, explicó, es otorgar el servicio jurídico a personas que no cuentan con defensor en procedimientos penales de orden federal y a quienes pertenecen a colectivos vulnerables como los indígenas, menores, personas con capacidades especiales, pensionados y jubilados, entre otros.

Actualmente, cuenta con poco más de 800 defensores públicos federales a nivel nacional que prestan sus servicios en materia de defensa penal federal desde la averiguación previa, hasta la ejecución de sentencias.

En este último tramo –ejecución de sentencias–, los defensores públicos practican visitas carcelarias y realizan los trámites que correspondan para obtener los beneficios solicitados por internos sentenciados por delitos de orden federal.

Asimismo, los servidores públicos del IFDP proporcionan asesoría jurídica en las materias administrativa, fiscal, civil, las derivadas de causas penales federales y en todas las materias tratándose de juicios de amparo.

Atención a grupos indígenas

Para atender la defensa penal de grupos indígenas, el IFDP reconstituyó su cuerpo de defensores bilingües, que a la fecha cuenta con 25 profesionales que cubren 22 lenguas o variantes.

En este tema, el Instituto ha mantenido una estrecha colaboración con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), y ha impartido diversos cursos de Actualización en Materia Penal para Abogados en Lengua Indígena, registrados en el Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas.

En estos cursos se capacitó a más de 200 personas provenientes de diversas entidades federativas, hablantes de diversas lenguas y variantes indígenas, a quienes se les otorgó la constancia respectiva para su acreditación en instancias públicas o privadas, federales o estatales.

También se implementaron mecanismos para que hablantes de lenguas indígenas participen en los concursos de selección para integrar las listas de peritos y se celebraron convenios de colaboración con el INALI, que permiten seleccionar a los peritos lingüísticos, es decir, intérpretes y traductores que cuentan con las competencias laborales necesarias para apoyar a los órganos jurisdiccionales, así como para auxiliar a los indígenas que sean parte de un proceso judicial.

Líder latinoamericano

En el ámbito internacional, el Consejo de la Judicatura Federal, a través del Instituto Federal de Defensoría Pública, se incorporó a la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP) que agrupa a las ins-

tuciones de defensa pública gratuita de la mayor parte de los países de Latinoamérica.

Para junio de 2014 asumió la Coordinación Regional para América del Norte de este organismo internacional, y suscribió acuerdos de entendimiento con la Comisión y la Corte interamericanas de Derechos Humanos, para la designación de Defensores Públicos Interamericanos, quienes asumen la defensa de los reclamantes que no cuentan con abogado en casos concretos.

Torres López explicó que otros organismos de América Latina ofrecen orientación y asesoría jurídica gratuita a las personas sin recursos, pero esos servicios dependen del Poder Ejecutivo, lo que implícitamente limita sus funciones.

Eso no pasa en nuestro país, precisó, pues aquí existe autonomía técnica y operativa y el CJF satisface las necesidades presupuestales del IFDP, lo que permite que su personal se dedique exclusivamente a la defensa de quienes no pueden pagarse un abogado.

Recordó que en 2013, el instituto recibió a 28 funcionarios consulares representantes de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, a quienes dio a conocer que personal del IFDP llevó, hasta ese momento, la defensa penal de 435 migrantes de diversos países.

Confiabilidad

La supervisión y evaluación de defensores públicos y asesores jurídicos le ha dado consistencia y confiabilidad al IFDP.

El IFDP instituyó las preseas Ponciano Arriaga y Jacinto Pallares, al defensor público y al asesor jurídico, respectivamente, en reconocimiento a quienes tengan el más alto desempeño profesional al año.

La confiabilidad y calidad de sus servicios fue avalada por la Auditoría Superior de la Federación en la revisión de la cuenta pública de 2012: luego de practicar una auditoría de desempeño al IFDP, emitió el resultado final de “Sin observaciones. Dictamen Limpio”.

En el ámbito de la capacitación y actualización, se capacitó a 628 defensores públicos mediante diplomados impartidos por especialistas de la Universidad Hurtado de Chile, dependencia con la que aún se tienen relaciones institucionales.

Las acciones realizadas por defensores y asesores jurídicos hacen del IFDP, una institución confiable y que trabaja para la comunidad de escasos recursos.

El IFDP en números

En materia de defensa penal, en los últimos cuatro años, 800 defensores públicos federales otorgaron en promedio 531 mil 768 servicios de representación en las diferentes etapas del procedimiento penal: averiguación previa, primera y segunda instancias.

En promedio, y considerando en su totalidad las diversas etapas, un porcentaje superior al 60% de



El Ministro Presidente de la SCJN, Juan Silva Meza y el Ministro Arturo Zaldívar, durante una visita al IFDP. Foto: Rafael Beltrán



El titular del IFDP, Mario Alberto Torres López con personas hablantes de diversas lenguas y variantes indígenas. Foto: Rafael Beltrán

las personas que recibieron este servicio de defensa gratuito resolvieron favorablemente su situación jurídica. El servicio abarcó, además, la práctica de 257 mil 642 entrevistas, 898 mil 77 visitas a centros de reclusión y la promoción de 29 mil 295 juicios de amparo.

La asesoría jurídica comprende tres modalidades: orientación, asesoría y representación. Así, un promedio de 143 defensores públicos otorgaron 61 mil 823 orientaciones, 32 mil 235 asesorías y 73 mil 733 representaciones. En el caso de las representaciones jurídicas, 69% de las personas atendidas obtuvo resolución favorable a sus pretensiones.

En el rubro de representación es de destacar que se asumió la defensa de más de 15 mil 378 jubilados o pensionados en la reclamación de la Subcuenta de Vivienda del INFONAVIT, logrando que dicha institución les devolviera en total una suma del orden de 590 millones de pesos.

Un tramo relevante en la prestación del servicio es la asesoría jurídica a víctimas de secuestro en procedimientos penales de orden federal. En este caso, 17 asesores jurídicos asumieron la representación de 2 mil 948 víctimas de secuestro, haciendo valer sus derechos dentro de los procesos penales respectivos.

En materia de defensa penal de indígenas, el Instituto brindó aproximadamente 5 mil servicios en diversas etapas a personas pertenecientes a pueblos o comunidades indígenas.

Otro aspecto relevante es la atención a víctimas, ofendidos y testigos del delito de secuestro.

El IFDP creó un área especializada a cargo de asesores jurídicos federales, quienes han prestado el servicio de representación jurídica de manera completa e integral, orientando sobre los derechos que como víctima, ofendido o testigo del delito de secuestro tienen las personas que se ubiquen en dichos supuestos.

Los asesores los asisten directamente en todas las diligencias en las que tengan que intervenir y ejercitan las acciones previstas en las leyes ante los órganos de procuración y administración de justicia para reclamar sus derechos, tanto en los procedimientos penales como en cualquier otro, siempre y cuando esas acciones tengan su origen o relación con el secuestro.

El Instituto Federal de Defensoría Pública continuará con su tarea de preparación constante y de mejora académica y profesional de su personal para seguir cumpliendo con el mandato constitucional de proporcionar servicios de defensoría pública de alta calidad y gratuita. 🖐️

- Se consolida como una institución fundamental del proceso de transformación
- Garantiza a la ciudadanía una defensa penal adecuada y de calidad
- Proteger los derechos de los pueblos indígenas, una de sus prioridades



**SUPREMA
CORTE**
DE JUSTICIA DE

2011

4 AÑOS en la agenda del Poder Judicial de la Federación

Durante la administración del Ministro Presidente Juan Silva Meza, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal fortalecieron su presencia nacional e internacional, y estrecharon vínculos con la ciudadanía, con los integrantes del Poder Judicial de la Federación en todo el país y con sus pares de Iberoamérica y el resto del mundo.

Seminarios, conferencias, exposiciones, mesas de análisis y cumbres, fueron algunas de las actividades que, a lo largo de cuatro años, impulsó el Ministro Presidente para favorecer el diálogo jurisprudencial y la difusión de las reformas constitucionales y los criterios relevantes emitidos por este Alto Tribunal.

2012

Feria Itinerante de Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación

- Exposición
- Conferencias
- Presentaciones de Libros
- Venta

Del 30 al 30 de marzo del 2012
Oaxaca

Edición del Poder Judicial de la Federación
Av. Santa Cruz No. 208, Colonia Centro, CDMX, México

Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas, Constitucionales y Regionales

Visitemos Presidentes de Cortes Supremas, Constitucionales y Regionales del mundo reunidos en libros virtuales.

- Proponer y apoyar mejoramientos en los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de las personas.
- Incentivar expectativas para dar máxima protección a grupos en situación de vulnerabilidad.

Al liberar este diálogo mundial, acercamos la justicia a todos.

FORNAMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

8 mayo 18:00

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA QUINDA (MUNICIPIO DE JUSTICIA) EN CASOS QUE AFECTEN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PRESENCIA:

PARTICIPANTE:
Dr. Carlos Pérez Magaña
Mtro. Miguel Ángel Cordero
Lic. Paola Ramírez Rojas
Lic. Margarita Estrada
Lic. Margarita Ramírez Hernández

JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN JURISPRUDENCIAL

Créditos emitidos por el Pizeo y las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

30 y 31 de marzo de 2012

XII FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO JURÍDICO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Exposición
Conferencias
Presentaciones de libros
Venta

30 sept 01 oct

ENTRADA LIBRE

Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas, Constitucionales y Regionales

8 y 9 • noviembre 2012

ciclo de conferencias ciencia y cultura para juzgadores

del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2012

COORDINADORES
Dr. José Ramón Castillo Díaz
Máximo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Magda Linares Castillo González
Directora General del Instituto de la Cultura y la Justicia
Dr. Francisco G. Beltrán Zavala
Máximo de la "Cultura y Justicia"

FORO DE POLÍTICA JURÍDICA DE ACTORES Y EX-COMUNICACIÓN PARA FORTALECER LA COOPERACIÓN ENTRE LOS PODERES JUDICIALES DE LA FEDERACIÓN

26 y 28 de noviembre de 2012

TEMA CENTRAL
Foro de Política Jurídica de Actores y Ex-Comunicación para Fortalecer la Cooperación entre los Poderes Judiciales de la Federación

PARTEICIPANTES
Foro de Política Jurídica de Actores y Ex-Comunicación para Fortalecer la Cooperación entre los Poderes Judiciales de la Federación

AGOSTO, MES DE LA TRANSPARENCIA

CEROS DE LA CULTURA JUSTICIA

JUEVES
CEROS DE LA CULTURA JUSTICIA

VIERNES
CEROS DE LA CULTURA JUSTICIA

SÁBADO
CEROS DE LA CULTURA JUSTICIA

La Corte en la radio

La Radio, un medio sencillo que acerca, seduce, entretiene, informa y divierte, se ha consolidado, aún frente a las nuevas tecnologías, como un instrumento de comunicación vigente y con proyección a futuro.

Con esa visión incluyente y de cercanía con la audiencia que tiene la Radio al no distinguir distancias, espacios o niveles socioeconómicos y culturales, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha impulsado en los años más recientes su comunicación con la sociedad a través de programas, cápsulas y spots radiofónicos que se escuchan en todo el país.

En un mensaje difundido en la primera transmisión del programa Desde la Corte (10 de junio de 2011), el Ministro Juan Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), expuso los fundamentos que animan al Alto Tribunal, para utilizar este medio como un instrumento eficaz de comunicación social:

“Mi compromiso, desde que asumí la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, ha sido el de desarrollar acciones que permitan a nuestro Alto Tribunal construir vínculos con todos los sectores de la sociedad. En esta ocasión, lo hacemos a través de la radio, un medio abierto, que rompe las fronteras de la distancia por su gran cobertura y que nos da la posibilidad de difundir la trascendencia de nuestra labor en todos los ámbitos de la vida cotidiana de las personas y de las instituciones”, expresó.

Bajo la premisa de cumplir con el derecho a la información y la transparencia que exige la nación, manifestó su pleno interés por promover un mayor acercamiento con la sociedad, “la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiende un nuevo puente con el auditorio, abre una nueva ventana de transparencia, que además de darle a conocer las labores de este Alto Tribunal y promover la cultura de la legalidad, posibilita la comunicación de ida y vuelta; pues sabemos que el funcionamiento moderno de las instituciones del Estado, se construye a partir de relaciones estrechas, productivas y respetuosas con la sociedad”.

Un poco de historia

La Corte en la Radio nació en 2007, como un área de la Suprema Corte especializada en la producción de contenidos radiofónicos con formatos ágiles, cuyos mensajes llegaran a un amplio auditorio de zonas urbanas y rurales.

Las primeras cápsulas sobre temas de la Suprema Corte se difundieron en la Hora Nacional y el proyecto avanzó poco a poco, con producciones realizadas en coordinación con el Instituto Mexicano de la Radio (IMER).

A partir de 2011 las producciones radiofónicas se convirtieron en un medio estratégico y efectivo para difundir y resaltar la trascendencia de la labor del Tribunal Constitucional.

Mediante un contrato de servicios de producción con el IMER, la Suprema Corte realiza actualmente cuatro tipos de producciones: Desde la Corte, una revista semanal; La Suprema Corte cerca de ti, un programa semanal de entrevistas; cápsulas informativas y campañas institucionales (spots).

Utilizando de los tiempos oficiales que corresponden por ley al Poder Judicial de la Federación, se ha logrado una amplia cobertura de transmisión del programa La Suprema Corte cerca de ti, de las cápsulas





Fotos: Gustavo Ojeda

informativas y de campañas institucionales (spots), que en los últimos cuatro años han impactado a un público radioescucha diverso en todo el país, con alrededor de 84 mil horas de transmisión, a través de mil 400 estaciones de radio, lo que representaría más de 3 mil días de difusión ininterrumpida.

Desde la Corte. Revista semanal

Con información actualizada de las resoluciones, entrevistas, actividades y cápsulas informativas, la revista semanal, Desde la Corte se transmite los viernes a las 15:00 horas en Horizonte 107.9 de FM, y se retransmite de manera diferida en cinco emisoras foráneas del IMER.

Cada semana, en 30 minutos, se informa de las más recientes resoluciones y actividades relevantes de la Suprema Corte. De 2011 a la fecha, se han producido 177 programas, que incluyeron entrevistas a ministros de este Alto Tribunal para explicar, con un lenguaje sencillo, las resoluciones emitidas en este periodo que generaron mayor interés.

En este espacio se ha dado también voz a representantes de la comunidad académica, de las facultades de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), de la Universidad Iberoamericana (UIA), del Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, del



ITAM; de instituciones como el Museo de las Constituciones, y representantes de organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas, la UNESCO y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) y organizaciones no gubernamentales.

A partir de las Reformas Constitucionales en materia de Derechos Humanos, Amparo y el nuevo Sistema de Justicia Penal, se difundieron en este programa entrevistas, reportajes y colaboraciones para informar sobre los Protocolos de Actuación para Juzgadores, sobre derechos de la infancia, para personas con discapacidad, personas y comunidades indígenas, migrantes, en materia de igualdad de género, y en casos que involucren la orientación sexual y la identidad de género.

Temas como el debido proceso, el Portal de Transparencia, el Buscador Jurídico Avanzado en Materia de Derechos Humanos, la Feria Internacional del Libro Jurídico y el Sistema Bibliotecario de la SCJN y los servicios de las Casas de la Cultura Jurídica, también se abordaron ampliamente en estos espacios.

“La Suprema Corte cerca de ti”. Un espacio para la reflexión

Convencidos de la eficacia de la radio como el medio más eficaz para acercar a la sociedad los temas de este

Alto Tribunal, en estos cuatro años se produjeron y transmitieron 177 programas de 15 minutos de la serie La Suprema Corte cerca de ti, emisión semanal que se transmite los sábados a las 15:00 horas en XEB, “La B Grande de México” (IMER), una frecuencia con canal libre internacional que alcanza en su cobertura a varios estados de la Unión Americana.

En un formato sencillo de entrevistas, principalmente, con secretarios de estudio y cuenta, se creó una fórmula de comunicación que permitió difundir con claridad el contenido y trascendencia de las resoluciones de mayor impacto social en materia de derechos humanos, que tienen efectos en los ámbitos familiar, laboral, de seguridad social, entre otros para informar a los radioescuchas de todo el país.

Por su formato ágil y dinámico, los programas de la serie La Suprema Corte cerca de ti se retransmiten, por tiempos oficiales, con una amplia cobertura de difusión que llega a toda la república a través de mil 400 estaciones de radio.

La Suprema Corte cerca de ti. Entérate. Información útil

Con este título se producen las cápsulas de cinco minutos, cuyo contenido está enfocado fundamentalmente a difundir las resoluciones de la Suprema Corte y temas relativos a cultura de la legalidad, transparencia y derechos humanos.

De 2011 a la fecha se han transmitido, en tiempos oficiales, 54 cápsulas que han logrado captar la atención de la audiencia nacional en diferentes horarios durante los 365 días del año, al escucharse en todas las frecuencias radiofónicas.

Campañás (spots)

Las campañas o spots representan una herramienta de comunicación social eficaz para transmitir mensajes temporales o permanentes dirigidos a una mayor audiencia.

En los últimos cuatro años se produjeron y difundieron a todo el país un total de 50 spots de radio, con campañas sobre resoluciones de alto impacto social y otros tópicos, como el Portal de Transparencia, el Buscador Jurídico Avanzado en Materia de Derechos Humanos, Casas de la Cultura Jurídica, los Protocolos de Actuación para Juzgadores, el Premio de las Naciones

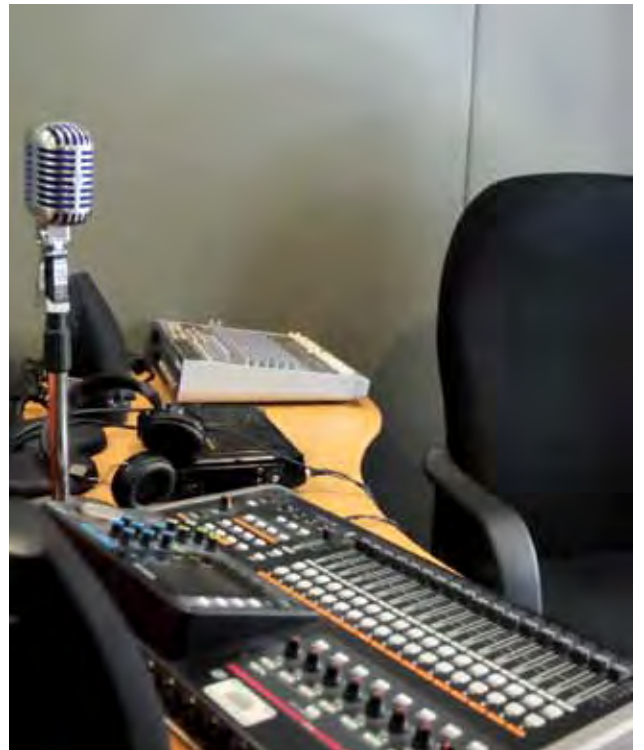
Unidas en Materia de Derechos Humanos y los certificados que acreditan reconocimientos del Programa “Memoria del Mundo” de la UNESCO, por el caso “Rosendo Radilla”, transmisiones que acumularon en conjunto más de 8 mil horas de información.

Cercanía con la sociedad, el mayor compromiso

Para responder al interés que han generado en la sociedad las producciones radiofónicas de la Suprema Corte, se creó el correo electrónico vocesdelacorte@mail.scjn.gob.mx, un vínculo que ha resultado eficaz para mantener la comunicación con la ciudadanía que escribe con frecuencia para solicitar información u orientación sobre los temas que le inquietan, correos que tienen siempre una respuesta oportuna.

También, como parte del objetivo de mantener cercanía con la audiencia, todas estas producciones radiofónicas están disponibles en la página oficial de la Suprema Corte, en formato de podcast que puede ser escuchado y descargado por los usuarios en el momento que lo deseen.

Con este proyecto, durante la administración del Ministro Juan Silva Meza, la radio permitió a la Suprema Corte abrir sus puertas, acercarse a la ciudadanía y consolidar el mensaje de su función principal que es salvaguardar la Constitución, proteger los derechos humanos y fomentar la cultura de legalidad. 🖐️



Fotos: Gustavo Ojeda

4
AÑOS

Revista Compromiso

Los retos enfrentados y los avances alcanzados en la administración del Ministro Presidente Juan Silva Meza quedaron reflejados en las ediciones de la revista *Compromiso*, el órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación (PJF), de publicación mensual.

A lo largo de estos cuatro años, las páginas de la revista dieron cuenta del trabajo realizado por el Ministro Presidente para materializar los compromisos del PJF con la transparencia, la rendición de cuentas, el respeto y la promoción a los derechos humanos, y cómo ese esfuerzo fue recibido y reconocido por instituciones y organismos nacionales e internacionales.





**SUPREMA
CORTE**
DE JUSTICIA DE

2011



enero



febrero



marzo



abril



mayo



junio



julio



agosto



septiembre



octubre



noviembre



diciembre

2012



enero



febrero



marzo



abril



mayo



junio



julio



agosto



septiembre



octubre



noviembre



diciembre



**SUPREMA
CORTE**
DE JUSTICIA DE

2013



enero



febrero



marzo



abril



mayo



junio



julio



agosto



septiembre



octubre



noviembre



diciembre

2014



enero



febrero



marzo



abril



mayo



junio



julio



agosto



septiembre



octubre



noviembre



diciembre

Se renueva el principal Módulo de acceso a la información

Con el objetivo de brindar un servicio más ágil y eficiente a los usuarios, el Módulo de acceso a la información Bolívar de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) fue remodelado durante la administración del Ministro Presidente Juan Silva Meza, para ampliar su capacidad y calidad de atención.

El módulo, el primero de los 50 que actualmente operan en el país, inició actividades el 12 de junio de 2003, en cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, para atender las solicitudes de acceso a la información que tiene bajo resguardo este Alto Tribunal.

En este espacio se registra una mayor cantidad de usuarios atendidos en relación con los otros tres módulos instalados en el Distrito Federal, que junto con el Módulo Bolívar dependen jerárquicamente de la Dirección General de Comunicación y Vinculación Social.

Ubicado en la calle 16 de Septiembre número 18, colonia Centro, el módulo cuenta con un Centro Automatizado de Transparencia e Información Jurídica, y entre sus funciones tiene también la de desahogar las solicitudes que presentan personas privadas de su libertad con motivo de una resolución judicial.

Resultados generados desde 2011, inicio de gestión del Presidente Juan Silva Meza al 31 de octubre del año en curso en el módulo Bolívar


Servicio	2011	2012	2013	2014*
Procedimientos sumarios desahogados	6,035	5,237	4,907	4,493
Procedimientos ordinarios recibidos	40	91	88	36
Solicitudes de personas privadas de su libertad desahogadas	848	1,083	1,485	2,102
Consultas formuladas por integrantes del Poder Judicial de la Federación y de otras instancias federales y estatales atendidas	825	934	1,020	1,050

*Cifras con cierre al 31 de octubre de 2014.

La remodelación se planteó desde fines del 2012, para dotar al módulo de la infraestructura adecuada para brindar los servicios de consulta, asesoría y orientación a los ciudadanos con eficiencia y calidad; pero fue bajo la nueva administración en la Dirección General de Comunicación y Vinculación Social, que se dieron las instrucciones para realizarla.

Se decidió efectuar los trabajos durante el primer periodo de receso de sesiones de este Alto Tribunal, para no obstaculizar la atención al público, que se da en días laborales y en un horario continuo de 8:30 a 17:30 horas.

La remodelación, sumada a la instalación de dos nuevos módulos en Saltillo, Coahuila, y Tapachula, Chiapas, amplían de manera efectiva los espacios físicos para que los ciudadanos ejerzan su derecho de acceso a la información generada por la Suprema Corte.

Los solicitantes de información cuentan con 50 módulos en diversas ciudades del país, instalados con la infraestructura adecuada para brindar un servicio ágil, sencillo y expedito, pues la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales son compromisos de la administración del Ministro Presidente Juan Silva Meza. 

Módulo de acceso a la información Bolívar de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)





SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



Erradicar trata de personas es responsabilidad del Poder Judicial de la Federación
Ministro Silva

Compromiso
Organismo Informativo del Poder Judicial de la Federación

Compromiso
Organismo Informativo del Poder Judicial de la Federación

En defensa a derechos humanos no hay regresión
Ministro Silva Meza

Debemos buscar las soluciones en la Constitución y no fuera de ella

Cumbro



Oportunidad para ratificar compromiso de México con la Región

Compromiso
Organismo Informativo del Poder Judicial de la Federación

Corte IDH sesiona en

Compromiso
Organismo Informativo del Poder Judicial de la Federación

Suprema Corte recibe Premio Derechos Humanos de las Naciones Unidas 2013

Igualdad, revista del CJP para difundir información sobre igualdad de género en la impartición de justicia

Compromiso
Organismo Informativo del Poder Judicial de la Federación

UNESCO registra en el Programa Memoria del Mundo, resoluciones de la SCJN en el caso Radilla

Concluye Curso de Actualización para Abogados en Lengua Indígena

Al alcance de todos con la reforma constitucional sobre la materia de derechos

Compromiso
Organismo Informativo del Poder Judicial de la Federación

Compromiso
Organismo Informativo del Poder Judicial de la Federación

Compromiso
Organismo Informativo del Poder Judicial de la Federación

Emite SCJN protocolo de actuación que protege de

Reconoce la UNAM labor de la Suprema Corte en materia de Derechos Humanos

Compromiso
Organismo Informativo del Poder Judicial de la Federación

Yo decido

Persiste deuda histórica con las mujeres y sus derechos

JSM

Compromiso
Organismo Informativo del Poder Judicial de la Federación

UNESCO otorga segundo reconocimiento a la SCJN, ahora por los Archivos Judiciales del Porfiriato a la Post-Revolution Mexico

La Seguridad de trabajadores y justiciables de los inmuebles del PPF, es condición fundamental para brindar justicia con calidad

25 años de vida es pilar de la vida D

El máximo respeto a la profesión jurídica con un moda para el PPF el clamor con el abogado. Ministro Preciado

Compromiso
Organismo Informativo del Poder Judicial de la Federación

Reconoce HRV liderazgo de la Suprema Corte